



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

TRABAJO DE FIN DE GRADO

**LA MUJER EN EL MUNDO LABORAL: EL CASO DE LAS MUJERES
TRABAJADORAS INDUSTRIALES EN ÍSCAR**

Presentado por Victoria Gómez Bermejo
Tutorizado por Mariano González Clavero

Segovia, 03 de julio de 2019

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
-------------------	---

CAPÍTULO 1. APARICIÓN DE LA MUJER EN EL MERCADO LABORAL

1.1.CONTEXTO INTERNACIONAL FEMENINO EN LA HISTORIA.....	3
1.1.1. En la Primera Guerra Mundial	3
1.1.2. En la Segunda Guerra Mundial	3
1.1.3. Movimientos feministas	4
1.1.4. Avances tecnológicos	6
1.2. LA LEGISLACIÓN SOBRE EL TRABAJO DE LA MUJER EN LA ESPAÑA DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XX..	6
1.2.1. Legislación laboral	7
1.3.EL NUEVO PAPEL DE LA MUJER DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA	7
1.3.1. Legislación laboral relacionada con el género	8
1.4.GUERRA CIVIL Y EL PROTAGONISMO DE LA MUJER.....	9
1.4.1. Bando republicano	9
1.4.2. Bando nacional	10
1.5.EL PAPEL DE LA MUJER DURANTE EL RÉGIMEN FRANQUISTA.....	10

CAPÍTULO 2. LA MUJER EN EL MUNDO LABORAL EN LA ESPAÑA DEMOCRÁTICA

2.1. TRANSICIÓN Y EL PROTAGONISMO CRECIENTE DE LA MUJER.....	13
2.1.1. Avances hacia la igualdad.....	14
2.2.DERECHOS Y LIBERTADES DE LA MUJER EN LA LEGISLACIÓN ACTUAL	14
2.2.1. Derechos Humanos Laborales	14
2.2.2. Desarrollo de los Derechos Humanos.....	15
2.2.2. Constitución Española, la igualdad de género.....	16
2.2.3. La Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras	16
2.2.4. La legislación básica sobre la mujer en la España actual.....	17
2.3.MERCADO LABORAL Y EL PAPEL DE LA MUJER EN LA ACTUAL ESPAÑA	18
2.3.1. Tasa de actividad por género	18
2.3.2. Tipo de contrato dependiendo del género.....	20
2.3.3. Brecha salarial	21
2.3.4. Conciliación de la mujer	23
2.3.5. Desigualdades entre hombres y mujeres en el mercado laboral	23

CAPÍTULO 3. ANÁLISIS EMPÍRICO. LA MUJER EN EL SECTOR INDUSTRIAL DE LA MADERA EN ÍSCAR

3.1.MUNICIPIO DE ÍSCAR, PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS	25
3.1.1. Ubicación	25
3.1.2. Población	25
3.2.MERCADO LABORAL EN ÍSCAR	26
3.2.1. Contratos de trabajo registrados según sexo	26
3.2.2. Paro en Íscar	27
3.2.3. Sector de actividad	27
3.3.LA INDUSTRIA DE LA MADERA	29
3.3.1. Historia	29
3.3.2. Mujer trabajadora en la industria maderera en la actualidad.....	32
CONCLUSIONES	25
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	27

ANEXOS I

Índice de gráficas.....	29
Índice de tablas	29

INTRODUCCIÓN

Justificación del trabajo

Muchos han sido los años de lucha de las mujeres para incorporarse en los puestos de trabajo en las mismas condiciones que los hombres. Gracias a las reivindicaciones, a los cambios de los valores de la sociedad, a las leyes, normas y Reales Decretos tanto a nivel nacional como a nivel europeo se ha hecho posible, ahora el problema está en saber si todo lo que se plasma a nivel teórico en la práctica se ha conseguido. Para verlo estudiaremos un caso real del municipio de Íscar, una zona rural de Valladolid conocida por su multitud de industrias.

En principio sí que se observan la mejora de las condiciones de igualdad, el problema es que a pesar de los avances en temas legislativos e igualdad en las condiciones el trasfondo no es tan igualitario, esto es debido a la cultura de la sociedad que no ha evolucionado tanto como se esperaba, la mujer sigue teniendo como preferencia o esto entienden muchos empresarios sus labores del hogar y el cuidado de la familia; que más adelante se desarrollará con detenimiento, desde como surgen las empresas industriales hasta si actualmente hay un alto grado de participación femenina en dicho sector de la comarca.

El trabajo se estructura en tres capítulos y unas conclusiones, el primero trata de la evolución de la mujer en el mundo laboral a lo largo de la historia, comenzando por el contexto internacional sobre la aparición de la mujer en el trabajo que fue a partir de la Primera Guerra Mundial, la influencia que han tenido los movimientos femeninos y los avances tecnológicos en las industrias que han favorecido al cambio de mentalidad de la ciudadanía, seguido de la mujer en España desde el reinado de Alfonso XIII hasta la entrada de la Democracia junto con las regulaciones y unas estadísticas genéricas que ejemplifican las desigualdades actuales y el tercer capítulo es el caso particular de un sector de actividad considerado masculino que es la industria en Íscar y se finaliza con unas conclusiones sobre las ideas que se han obtenido tras realizar el estudio.

Objetivos

El objetivo es estudiar los avances de la mujer en el ámbito laboral y analizar el papel de la mujer de Íscar en la industria, tras los logros que a lo largo de los años el colectivo femenino ha conseguido. Y señalar cuales son los puntos que hay que mejorar o que todavía no se han conseguido superar, y las consecuencias que tiene no haber superado todos los obstáculos que se le han presentado a la mujer.

Metodología

Para el desarrollo de este trabajo se han examinado varias fuentes de información como páginas web, artículos académicos, páginas oficiales y estadísticas de nivel estatal y autonómico, documentos oficiales recogidos del ayuntamiento del municipio y entrevistas telefónicas básicas. El número de los participantes de las entrevistas fueron 17 trabajadores tanto hombres como mujeres de cada empresa del sector de la industria de la madera que más adelante se muestra.

CAPÍTULO 1.

APARICIÓN DE LA MUJER EN EL MERCADO LABORAL

1.1. CONTEXTO INTERNACIONAL FEMENINO EN LA HISTORIA

Antes de empezar a abordar la situación de la mujer en el entorno laboral, social y económico en el siglo XX en España, se hará una contextualización a nivel internacional para así establecer el punto del que España parte respecto a otros países.

Las causas principales de la incorporación al mercado laboral de la población femenina a nivel europeo fueron las dos Guerras Mundiales del siglo XX, que empiezan a liberarse de los trabajos del hogar y comienzan a surgir movimientos feministas que se desarrollaban en la última década del siglo XIX, junto con los avances tecnológicos en las industrias, todo ello supone un cambio en la mentalidad de la sociedad de manera lenta pero progresiva. (Heras, 2017, pág. 11).

1.1.1. En la Primera Guerra Mundial

En la Primera Guerra Mundial desde 1915, debido a la guerra que se vivía en el momento y la marcha de los hombres al conflicto bélico, de manera masiva las mujeres ocuparon los puestos de trabajo de los hombres, ante esta circunstancia los gobiernos de los distintos países aclararon que esta situación era puntual. En los países aliados de la Triple Entente (Reino Unido, Francia y Rusia) y las Potencias Centrales (Alemania e Imperio austrohúngaro) los trabajos que realizaban las mujeres eran actividades agrícolas, trabajos en la industria sobre todo en la producción para la guerra; además de los trabajos denominados “femeninos” como enfermería, ayuda a las familias de soldados y animadoras de los soldados en el frente de la guerra (Heras, 2017, pag.12).

Una vez que finalizó la guerra los gobiernos insistieron para que las mujeres abandonaran las ocupaciones que venían realizando los hombres antes de entrar en la guerra, y que ellas volviesen al cuidado del hogar y su familia. Gran parte de estas mujeres se negaban a volver a esa situación que antes tenían. No solo fue el gobierno quien pidió el abandono de las mujeres en las industrias sino que los varones también lo pedían ya que consideraban una amenaza y una competencia de mano de obra, porque ellas cobraban menos por desempeñar la misma tarea. Muchas de las mujeres no consiguieron quedarse en el puesto de trabajo que tenían y pasaron a realizar actividades más duras, rutinarias y peor remuneradas, o incluso muchas otras dejaron de trabajar para volver a sus hogares. Cabe destacar que descendió el número de empleadas en la industria textil. Y a la inversa, en Francia los servicios públicos y los administrativos aumentaron el número de mujeres al igual que en países de Europa occidental en el sector químico, del transporte, del metal o de la alimentación. (Heras, 2017, pág. 12)

1.1.2. En la Segunda Guerra Mundial

En esta etapa la industria de la producción de guerra fue más abundante que la que se dio en la Primera Guerra Mundial. De modo que las mujeres nuevamente sustituyeron a los hombres en el trabajo. En los países aliados como en Alemania las mujeres actuaron en actividades de defensa civil, servicios auxiliares además de las industrias. Otro ejemplo se observó en la Unión Soviética que la mayoría de las mujeres estaban en las industrias y en la agricultura, además en ciertas ocasiones las tocó combatir como pasó en Gran Bretaña, Unión Soviética y Alemania. (Heras, 2017, pág. 13).

Terminada la guerra hubo diferencias entre la situación laboral de las mujeres de los países socialistas y las potencias capitalistas. En la Unión Soviética se mantuvo la mano de obra femenina en la mayoría de los sectores de producción, con jornadas laborales más reducidas, de unas siete horas, se empieza a destruir el pensamiento de segregación en ciertos sectores considerados femeninos. En los países Occidentales las mujeres que trabajaban era similar al número de mujeres que trabajaban

en los años 20 porque se vivió una reestructuración de la mano de obra femenina, cuyas características fueron: un aumento de las mujeres casadas que seguían trabajando hasta una mayor edad, muchas mujeres dejaron los trabajos asalariados debido a que sus maridos tenían mejoras salariales, los ingresos que obtenían por estar trabajando ya no eran necesarios para mantener a la familia. Aunque seguían existiendo desigualdades por sexo, se comenzó a tener más conciencia de la idea de la mujer en un trabajo remunerado que le da independencia social y dignidad profesional (Heras, 2017, pág. 13).

1.1.3. Movimientos feministas

El feminismo surge en el siglo XVIII, en la Ilustración, en la Revolución Francesa. El nacimiento de este movimiento viene dado por la necesidad de arreglar la injusticia social que sufren las mujeres de la época. El movimiento de la época se divide en tres, denominadas la Primera ola, Segunda ola y Tercera ola, que será comentado por la autora Herrero (2010, págs. 54-80).

1. La Primera ola

No era un movimiento organizado como tal, pero sí una declaración del conjunto de hombres y mujeres que defendían la igualdad entre ambos. La nobleza, el clero y el pueblo se reunieron para redactar los cuadernos de quejas y presentarlos a la convocatoria de los Estados Generales que creó el rey Luis XVI, pero las mujeres quedaron apartadas y silenciadas de este acto, tras esta situación las mujeres comenzaron a redactar sus propios “cahiers de doléance” donde dejaban reflejadas sus reivindicaciones.

Se redactó la Declaración de Virginia en 1776, Thomas Jefferson redacta en Estados Unidos la Declaración de Independencia y el 28 de agosto de 1789 se anuncia en Francia la Declaración de los Derechos del Hombre. Estas tres declaraciones demuestran que estos escritos van dirigidos a los varones y no a las mujeres, a las que no se les reconoce ninguno de los derechos citados anteriormente. La sociedad no reconoce a las mujeres fuera de la esfera de ama de casa y se las desestima la petición de que la República educase en la igualdad a los hombres y mujeres o que se las reconociese el derecho de ciudadanas, con esto ellas comienzan un movimiento popular armado hacia Versalles.

Comienzan a aparecer los clubes de mujeres para reflejar la voluntad de participación en la sociedad, también surgen clubes literarios y políticos en los que trataban temas como los derechos políticos de la mujer, destacando el club Confederación de Amigas de la Verdad o Asociación de Mujeres Republicanas Revolucionarias, entre otros. Teniendo en cuenta como señala Mary Nash: “entre 1789 y 1793 quedaron censados cincuenta y seis clubes republicanos femeninos activos en la emisión de peticiones y con expresión pública de una voz en femenino que reclamaba la presencia de las mujeres en la vida política.”

El objetivo de la Primera ola es alcanzar la libertad e igualdad de los derechos de los hombres a nivel universal que quedan plasmados en los documentos oficiales.

Como destaca Herrero (2010) hay dos obras que muestra claramente la lucha por estos objetivos que son: la francesa Olimpia de Gouges (1748 – 1793), que escribe “La Declaración de Derechos de la Mujer y la Ciudadana”, dedicada a la reina María Antonieta y Mary Wollstonecraft, escribió “Vindicación de los derechos de la mujer”, esta obra argumenta que las mujeres no son inferiores intelectualmente a los hombres.

Tras la Revolución Francesa en 1804 se nace el Código Civil napoleónico, donde se reflejan leyes discriminatorias negándoles a las mujeres los derechos civiles de los que poseían los varones. Aclarando que las mujeres son consideradas menores de edad; aparece el delito de adulterio, aborto y se excluye a las mujeres de la educación media y superior. Por todo esto el objetivo principal del movimiento sufragista era conseguir que las mujeres tuvieran derecho de voto y la entrada a la alta educación.

2. La segunda ola

Surge en el siglo XIX como el movimiento feminista social a nivel internacional, siendo un movimiento organizado de mujeres con identidad. El objetivo que avanzó con fuerza en el último tercio del siglo XIX por las modificaciones políticas, económicas y sociales de la “Segunda Revolución Industrial”, seguía con los mismos objetivos: el derecho al voto y más allá al sufragio universal. Siendo esto una estrategia porque una vez conseguido el voto y el acceso al parlamento, podrían comenzar a cambiar el resto de las leyes e instituciones. Otro punto a tratar era la mejora de la educación y el libre acceso a los estudios superiores, la capacitación profesional, tener un salario digno e igualitario, poder administrar sus propios bienes, la igualdad dentro del matrimonio y de la familia, compartir la patria potestad de los, es decir son las mismas bases del movimiento sufragista del 1848 con la Declaración de Sentimientos y Resoluciones de Séneca Falls¹.

Las mujeres estadounidenses veían las desigualdades sociales asemejándose a las de la esclavitud. Por ello hicieron un escrito de abolición al Congreso Antiesclavista Mundial en Londres en 1840; las cuatro mujeres que acudieron a entregar el escrito no se las reconoció como delegadas y se las negó su participación en el Congreso por ser mujeres. Ante esta situación las mujeres se sintieron humilladas y fue el motor para llevar a cabo la Declaración de Sentimientos, siendo la base del sufragismo norteamericano, en la primera agenda política. La declaración consta de doce decisiones e incluye: las exigencias para alcanzar la ciudadanía civil para las mujeres y principios que deben modificar las costumbres y la moral.

En 1865 la facultad de medicina para mujeres pidió por segunda vez el derecho a voto ya que la primera vez en 1832 fue rechazada, el Diputado John Stuart Mill se presentó a favor del voto en la Cámara de los Comunes en el Parlamento pero fue denegada, a pesar de ello las mujeres siguieron insistiendo durante 40 años más. En 1868 fundaron la Asociación Nacional pro Sufragio de la Mujer (NWSA), y un año más tarde se produjo una escisión más conservadora de esta Asociación, formando la Asociación Americana pro Sufragio de la Mujer (AWSA) hacían continuas iniciativas políticas y movimientos sufragistas más radicales. Ambas asociaciones volvieron a unirse en 1890 y se radicalizaron en su lucha abierta protagonizando huelgas de hambre, manifestaciones, y siendo por ello encarceladas y castigadas con trabajos forzados, consiguiendo finalmente en 1918 que el presidente Wilson anunciara su apoyo al sufragismo y un día después la Cámara de Representantes aprueba la Decimonovena Enmienda” permitiendo el derecho al voto de la mujer aunque este no se puso en práctica hasta agosto de 1920.

El movimiento feminista se convirtió en una reivindicación a nivel mundial finalizándose esta segunda ola en 1948 con la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Destacar que el sufragismo inventó la reivindicación social como el sindicalismo o movimientos a favor de los Derechos Civiles. Comentando también que el movimiento más fuerte y radical se dio en Inglaterra. El 28 de mayo de 1917 se aprobó la ley de sufragio femenino con 364 a favor y 22 en contra, pero hasta 1927 las condiciones de voto no fueron iguales que a la de los varones.

3. La tercera ola

Nace en el siglo XX creándose la Organización Nacional de Mujeres (NOW) por Betty Friedan combirtiendola en la representante del feminismo liberal y la organización la más influyente de la historia. Su objetivo era aplicar los derechos que habían conseguido y llevarlos a la práctica en su vida en todos los niveles, por ello muchas mujeres comenzaron a compatibilizar la vida laboral y familiar.

¹ La Declaración de Sentimientos de Séneca Falls fue redactada y firmada por feministas norteamericanas, pasando de un feminismo radical ilustrado francés al espiritualismo de los cuaqueros.

Según la Real Academia Española cuaquero es un Individuo de una doctrina religiosa unitaria, nacida en Inglaterra a mediados del siglo XVII, sin culto externo ni jerarquía eclesiástica, que se distingue por lo llano de sus costumbres, y que en un principio manifestaba su entusiasmo religioso con temblores y contorsiones.

Bajo este contexto aparece el movimiento de Liberalización de la mujer que no está ligado a ningún partido, para no quedar relegadas a un segundo plano y que los varones permaneciesen en primera plana.

1.1.4. Avances tecnológicos

Conocida como I Revolución los avances más importantes se desarrollaron en Gran Bretaña² En la II Revolución Industrial resaltan los países de Europa Occidental, Estados Unidos y Japón, en esta época la sociedad era una gran consumidora y por consecuencia existía una gran productividad en las industrias para poder abastecer todas las demandas Los Avances tecnológicos a destacar es la aparición de la electricidad, derivados del petróleo maquinaria automática (López, 2000, p. 17-18).

Según López (2000) la oferta de mano de obra para trabajar en las industrias eran trabajadores de las zonas rurales que emigraban a las ciudades, pero sobre todo niños y mujeres (la existencia de los avances tecnológicos hizo que muchas tareas domésticas se mecanizasen y dejaban más liberadas a las mujeres en las tareas del hogar) siendo favorable desde el punto de vista del empresario de la época ya que su mano de obra era más barata generando una reducción en los salarios y en las condiciones laborales.

La mecanización del trabajo y que se incorporasen mujeres y niños los hombres lo consideraban una amenaza de su trabajo porque sentían que eran ellos quien les quitaban el trabajo y no lo veían como una ayuda, ya que al ser más o tener más mecanizado el trabajo se reparte teniendo que hacer menos esfuerzos y pueden dedicarse a otra actividad que el patrón les encomiende más importante.

1.2. LA LEGISLACIÓN SOBRE EL TRABAJO DE LA MUJER EN LA ESPAÑA DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

En 1902 empieza a reinar en España Alfonso XIII, finalizando así la regencia de su madre María Cristina de Habsburgo. El rey compartía soberanía con las Cortes como quedaba reflejado en la Constitución del momento de 1876. En el siglo XX comienza la verdadera incorporación de la mujer al mercado laboral, esto fue así por el aumento de la demanda de mano de obra y la consiguiente reducción de los costes empresariales, debido a que la mano de obra femenina era más barata que la masculina y que trabajaban en puestos con menor cualificación (Aparicio, 2014, pág.14).

Los sectores de trabajos en los que se encontraban la mayoría de las mujeres eran la agricultura con más de la mitad de las mujeres empleadas, industria y servicios del hogar, a inicios del siglo XX. A lo largo de la monarquía de Alfonso XIII fue cambiando esta distribución y la mayoría de las mujeres se encontraban en el sector de la industria con un 31,6%, seguido de los servicios de hogar con un 30,7% y el agrario con un 23,6%. Los sectores con menor participación de la mujer eran la construcción, pesca y minería que no llegaba ni al 1% de las mujeres empleadas (Aparicio, 2014, pág.15).

² En la I Revolución Industrial surgen los avances tecnológicos más importantes, comenzó en Inglaterra en el crecimiento económico positivo y donde la producción sufre una transformación con la entrada a las fábricas de las maquinarias dejando en un segundo plano la mano de obra humana. De ahí a las décadas siguientes aparecieron cambios tanto en el transporte, las comunicaciones etc. El mercado interno se consolida pero también comienza a expandirse el mercado exterior debido a las demandas como pudieran ser de productos industriales como los tejidos hasta la posesión de una potente marina militar y mercantil.

1.2.1. Legislación laboral

El autor Aparicio (2014) destaca cinco normas legislativas de la época referente al colectivo femenino en el trabajo:

- El código de comercio de 1880, aclara que para la mujer casada que quiera trabajar necesitará una autorización previa del consentimiento de su marido.
- La Ley de 13 de marzo de 1990, se protege a la mujer en caso de embarazo y lactancia, dándolas un descanso de 6 semanas y una hora en jornada aboral con reserva del puesto. Las mujeres tenían que vacunarse para acceder a las fábricas y establecimientos comerciales requisito que no se les exigía a los hombres.
- El decreto de 25 de enero de 1908, se enumeran la prohibición de ciertos trabajos considerados para niños menores de 16 años y mujeres menores de 21 años.
- La Ley 27 de febrero de 1912 conocida como ley dela silla, obligándole a los patrones a proporcionarles un asiento a las mujeres en su puesto de trabajo.
- El Real Decreto de 21 de agosto de 1923 además de incorporar la ya comentada ley sobre el descanso de la mujer embarazada y en periodo de lactancia, se reconoce a estas mujeres un subsidio que sustituye las retan que dejaban de percibir por estar en este periodo de descanso.

Gracias a estas leyes las mujeres consiguieron que muchas de sus reivindicaciones fueran satisfechas, estableciéndose igualdades entre todos los ciudadanos y que el hecho de pertenecer a uno u otro sexo no fuese un perjuicio para poder trabajar.

1.3. EL NUEVO PAPEL DE LA MUJER DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA

La Segunda República se proclamó en abril de 1931, bajo un marco internacional del Crack de la Bolsa de Nueva York de 1929. Ante el nuevo sistema político llegó al poder el Partido Socialista Obrero Español, comenzando así el bienio reformista que duró de 1931 a 1933 con la dimisión de Azaña, donde se volverán a realizar elecciones siendo muy importante este acto para las mujeres porque con lo que se establecen la Constitución de 1931 estas tenían derecho a voto por primera vez estas segundas elecciones salieron ganadores los partidos de derechas, comenzando a gobernar el bienio radical-cedista de 1933 a 1936 (Merino, 2016, pág. 105).

Durante la Segunda República la mujer se incorpora de manera gradual al mercado de trabajo, desligándose poco a poco de la subordinación del hombre. En 1931 gran parte del colectivo femenino se dedicaba a las labores domésticas, situándose el nivel de alfabetización por debajo las que el de los hombres, haciendo difícil que estas tuvieran un trabajo remunerado, esta diferencia creció cuando tenían hijos porque no existían leyes de protección maternal, ni la sociedad de la época veía con buenos ojos que la mujer sustituyera el trabajo del hogar por el trabajo remunerado. A partir de 1931 con la nueva legislación, el crecimiento de las ciudades y el desarrollo industrial generó una emigración interna de las zonas rurales a las ciudades donde muchas mujeres emigraron para buscar mejores trabajos y tener una independencia económica mayor. Este colectivo femenino solían ser mujeres jóvenes solteras que buscan la emancipación y vivir con independencia del varón (Merino, 2016, pág 123).

El trabajo doméstico suponía casi un tercio de las mujeres trabajadoras con unas jornadas laborales mayores y unas peores remuneraciones. Con esta situación se crearon asociaciones para defender los intereses de las trabajadores de este sector y mejorar su situación laboral, destacando la asociación sindical Asociación de Obreros y Obreras del Hogar y la asociación católica Sindicato del

Servicio Doméstico. Otro sector con un gran número de trabajadoras femeninas ha sido el textil y la confección siendo la quinta parte del total de las mujeres trabajadoras en 1931, aquí las jornadas son largas, duras y monótonas. También se crearon asociaciones para mejorar las condiciones como la Asociación Laboral Unión de Modistas y el Sindicato de la Aguja, en la que se reclamaban nuevos talleres, mejoras de las condiciones de la salud y seguridad laboral (Merino, 2016, pág.150).

Los trabajos que necesitaban mayor cualificación el número de mujeres eran más escasos, son profesiones liberales y del comercio siendo la décima parte del total de las mujeres trabajadoras. Las condiciones y las retribuciones son mejores y la competencia entre hombres y mujeres eran más igualitarias. El aumento de la incorporación de la mujer se detuvo con la llegada de la derecha, al ser un gobierno más conservador, queriendo sacar a la mujer casada del mundo laboral. Ellos lo argumentaban que las mujeres casadas empleadas aumentaban el paro masculino. Los mecanismos para retirar a la mujer del mercado de trabajo fueron por parte del gobierno de prohibir el acceso de estas a la carrera fiscal, aduanera y judicial. Con la entrada de la Guerra Civil española en 1936 las medidas fueron interrumpidas y acabó ganando el bando franquista dejando atrás la legislación de la Segunda República para así poner la suya propia (Merino, 2016, pág. 141).

1.3.1. Legislación laboral relacionada con el género

Comentaremos los preceptos legales sobre las condiciones de trabajo de las mujeres, haciendo la autora Giménez (2016) una división por las distintas etapas históricas:

1. Bienio Republicano- Socialista (1931-1932)

En estos años es donde se abarca la mayoría de la legislación de la Segunda República, las leyes se centraban en las mejoras de las condiciones del ámbito laboral y la implicación de los trabajadores en sus propias condiciones. Estas reformas se encuentran en:

a. La constitución republicana de 1931

Junto con esta Constitución es importante la Ley de Contrato de Trabajo, es donde se asientan las bases de la reforma laboral, donde se instaura un sistema de fuentes y normas para la unificación del Derecho del Trabajo. La Constitución reconoce los derechos laborales como “parte esencial y compositora del Estado se desarrolla en artículos siguientes cuando se reconoce el derecho de toda persona a elegir profesión libremente y el derecho de asociación o sindicación, en los artículos 33 y 38”. En su artículo 15 recoge el derecho de proteger las condiciones de trabajo para que este sea digno, y en el artículo 43 se recoge la asistencia y protección del Estado a colectivos como enfermos, ancianos y maternidad.

En lo que se refiere a la mujer se recogen derechos sobre la igualdad tanto civiles, sociales como laborales. Aparecen expuestos en el artículo 2 que reconoce la igualdad de todos los españoles ante la ley, el artículo 25 que prohíbe los privilegios jurídicos por razón de sexo y entre otros la igualdad en el matrimonio desarrollado en su artículo 43.

b. Ley de Contrato de Trabajo

Esta ley además de incorporar un sistema de fuentes para crear normas laborales incluye unos principios informadores. Este contrato era una alternativa al contrato civil, obra y servicios. Se recogen las prestaciones de servicio dependiente incluyendo el doméstico.

En lo referente a la igualdad de género en el artículo 15 se le imposibilita a la mujer casada a cobrar la remuneración por desempeñar su trabajo y era su marido quien debía recibirla. Se aprueba el derecho de vacaciones remuneradas en el artículo 56. Y en el artículo 80 establece unos supuestos como enfermedad o parto cobraría el jornal por ser una causa justificable.

c. Otras leyes laborales

Ley de Jurados Mixtos de 27 de noviembre de 1931 y Ley de Asociaciones Profesionales de 8 de abril de 1932 trata de incluir en la regulación del mercado laboral a los empleados y empleadores y darles instrumentos pacifistas para resolver conflicto, Ley de Colocación Obrera controla y reduce el desempleo forzoso y Convenios Internacionales donde se establecen las jornadas máximas, el trabajo nocturno, el Seguro Obligatorio de Maternidad.

2. Bienio Radical-Cedista (1933-1936)

Se centra en la revisión de la anterior legislación. Los patrones de las empresas son reacios a la participación de los sindicatos y asociaciones obreras. Nos centraremos en dos leyes.

La Orden de 11 de diciembre de 1933 sobre la igualdad de labores y retribución para hombres y mujeres relacionándola con la Ley de Contrato de Trabajo de 1931, se analiza que en aquellos casos que no se nombre implícitamente el concepto de hombre o mujer, los derechos son igualitarios para ambos. Por lo tanto para hacer alusión a la mujer se expresa de manera clara para protegerlas cuando sea necesario, y apoyan los principios sobre la igualdad y deniegan de aquellas que no los son excepto en los grupos de trabajadoras concretas para su protección.

Ley de 16 de Julio de 1935 sobre la Reforma de Bases de Jurados Mixtos, reforma el funcionamiento de los Jurados Mixtos de 1931, convirtiéndose en un régimen endureciéndose las normas para acceder a los puestos y una mayor intervención del ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión y disminuyen la intervención de las asociaciones.

3. Frente Popular (Febrero 1936- Julio 1936)

En estos meses se centraron en la legislación sobre temas políticos y a crear una reforma para volver al primer bienio para restablecen la Ley de 30 de mayo de 1936 para restablecer la Ley de 27 de Noviembre de 1931 sobre Jurados Mixtos, derogando la Ley 16 de julio de 1935.

1.4. GUERRA CIVIL Y EL PROTAGONISMO DE LA MUJER

Este conflicto armado en España comenzó en 1936 y terminó en 1939. La situación que se vivía era la del hombre que tenía una vida pública y política mientras que las mujeres solo domésticas. La guerra hizo que los hombres fueran al frente tanto para el bando republicano como para el nacionalista. Con la ida de los varones las mujeres se quedaron solas en los municipios, esta situación las ayudo a tener una vida social y a empezar a ser el sustento del país y de la economía española (Guardo, Martínez, & Rodríguez, 2012, pág. 3).

1.4.1. Bando republicano

Se hacen publicaciones alagando a la mujer y piden su ayuda pero siempre desde el ámbito del hogar, es decir, desde la retaguardia. Se las pide que sepan utilizar armas, que confecciones atuendos, atiendan a los heridos, recojan la cosecha y atiendan su hogar (Guardo, Martínez, Rodríguez, & Sanz, 2012, pág.10).

Los autores Guardo, Martínez, Rodríguez y Sanz (2012) comentan que en esta época los hombres al en la época de la guerra no trabajan en las fábricas y para que no se paralice la producción son las mujeres quien sustituye al varón en esta labor, a pesar de tener un trabajo remunerado tienen que seguir atendiendo a su familia. Las funciones consideradas femeninas que desempeñaban en la guerra eran la de organizar la sección de enfermería, crear asociaciones beneficiarias y atender a los huérfanos del conflicto bélico. Con esto se consigue controlar los movimientos de las mujeres, prepararlas al finalizar el conflicto su vuelta al hogar y conseguir que sean las generadoras de una sociedad patriarcal inculcando dichos valores en su hogar y por consiguiente en la sociedad.

1.4.2. Bando nacional

Se hacían pocos llamamientos a la mujer porque recibían ayuda del exterior, apoyan a las mujeres para que se involucran pero desde la retaguardia como puede ser levantando el ánimo de los soldados, rezando, cristianizando de nuevo a la sociedad y que se siguiesen manteniendo las costumbres de los hogares, se incluye en las peticiones que las mujeres vistan de manera modesta y retacada. Los argumentos que utilizaban para convencerlas eran que tras su victoria tendrían recompensas, como el ser respetadas como mujeres tener una seguridad económica, aunque se sobreentendía que su papel principal era el del cuidado del hogar (Guardo, Martínez, Rodríguez, & Sanz, 2012 pág.11).

Surgen organizaciones femeninas cuyos intereses se centraban en el acceso a la educación de las mujeres, trabajos remunerados y compromiso a la guerra. Las diferentes tendencias de este bando impidieron que se consiguieran estos objetivos. Los frentes que surgieron fueron la Agrupación de Mujeres Antifascistas (en adelante, AMA), su homónima catalana, la Unió de Dones de Catalunya (en adelante, UDC), y las organizaciones juveniles Unión de Muchachas (en adelante, UM) y la catalana Aliança Nacional de la Dona Jove (en adelante, ANDJ) (Guardo, Martínez, Rodríguez, & Sanz, 2012 pág.8).

Los autores Guardo, Martínez, Rodríguez y Sanz (2012) destacan que AMA y UDC seguían unos objetivos similares, ya que querían incorporar a las mujeres a la lucha, conseguir una igualdad laboral, defensa de la retaguardia una protección de la salud de las mujeres y los niños, mejoras de la cultura y educación, asistencia social y acabar con la prostitución. Y la UM y ANDJ se centraban en conseguir demandas de acceso al trabajo, educación e igualdad de trato entre ambos sexos.

1.5. EL PAPEL DE LA MUJER DURANTE EL RÉGIMEN FRANQUISTA

Durante la Guerra Civil nace franquismo como vía paralela al gobierno republicano, su ideología se centraba en ser un partido único de la derecha conservadora (Marbán, 2014, pág.7).

En 1935 Francisco Franco fue Jefe de Estado en España dando inicio a una dictadura. El comienzo de la dictadura fue con una España como problemas económicos y el gobierno estableció el racionamiento como medida para acabar con ese periodo de dificultad. Ya en el periodo de la posguerra hay un crecimiento económico por turismo y sobre todo por el sector industrial, a pesar de este crecimiento los trabajadores no tenían unos sueldos elevados y se reprimieron las huelgas durante el régimen (Jonsson, 2017, pág.5).

Durante el franquismo apenas hubo cambios, esto es debido a que quería una imagen de la mujer subordinada y con dedicación del hogar y la familia. Se dio gran importancia al cristianismo una conducta tradicional del siglo XX, los dictámenes del régimen eran inviolables y su incumplimiento suponía la exclusión social, cárcel o incluso la muerte. Tanto el Estado como la Iglesia menospreciaban a las mujeres basándose en estudios científicos, en la Biblia dejando ver una clara diferencia entre los hombres y mujeres (Laínez, 2016, pág.18-19).

Las tareas que tenían las mujeres eran las del hogar y la familia, se las excluían de los trabajos remunerados, su principal función era la de engendrar hijos y estos tenían que ser educados en el cristianismo. En los primeros años del franquismo su trabajo era el mantenimiento de la casa y su familia y solamente si era viuda o su familia necesitaba más ingresos esta podía trabajar en el campo en otras casas o en la rama de las enseñanzas. Ya acercándose a los años sesenta se amplió la actividad de la mujer como al sector de la peluquería, confección, enfermeras aunque no estaba bien visto por la sociedad, hay que mencionar también que muchas mujeres se dedicaron a la prostitución siendo repudiadas por la sociedad por la mala economía que se vivía en España, entre esas mujeres

CAPÍTULO 1

crearon la institución de las Prisiones Especiales para Mujeres Caídas, creadas por un Decreto publicado en el BOE el 20 de noviembre de 1941 (Laínez, 2017, pág. 20-21).

Con la entrada en los años setenta el dictador Francisco Franco tuvo que aceptar nuevas influencias que venían de otros países, como que la mujer tenía más vida que la exclusivamente familiar que podía ascender laboralmente. Con el final de la dictadura sobre 1975 los movimientos de las mujeres comienzan a cobrar importancia acompañado de un cambio político dirigido a la democracia (Laínez, 2017, pág. 22).

CAPÍTULO 2.

LA MUJER EN EL MUNDO LABORAL EN LA ESPAÑA DEMOCRÁTICA

2.1. TRANSICIÓN Y EL PROTAGONISMO CRECIENTE DE LA MUJER

El 20 de noviembre de 1975 muere el dictador Franco, a los dos días siguientes es el nuevo jefe de Estado el príncipe Juan Carlos, proclamándose como rey Juan Carlos I. El rey reinó en una época complicada del país no quería continuar con la dictadura lo que quería era un país democrático, y se consiguió (Jonsson, 2017, pág. 5). Pero la situación que Franco nos dejó era la siguiente:

Los franquistas, con dos bandos diferentes, el “bunker” al que pertenecía Blas Piñar y los “aperturistas”, estos opinaban que se necesitaba un cambio como Manuel Fraga o José María de Areilza y otros personajes que no vivieron la guerra civil como Adolfo Suarez. Y la oposición que era la derecha liberal partidarios del padre del monarca como Gil Robles o Ruiz Giménez. En cuanto a las fuerzas nacionalistas surge en Cataluña Convergencia Democrática Catalunya, en el País Vasco el Partido Nacionalista Vasco. En la izquierda destaca el Partido Comunista de España, Partido Socialista Obrero Español (en adelante, PSOE) y el Partido Socialista Popular que se acabaría uniendo con el PSOE (Anónimo, págs.1-4).

Las primeras acciones que hizo el Rey Juan Carlos I fue contar con un equipo de asesores que realizaron unas reformas que garantizaban la intangibilidad de los funcionarios y militares franquistas con un sistema democrático. El rey pone al frente del gobierno a Arias Navarro, pero su gobierno no tuvo mucho éxito generando protestas y huelgas, de modo que por el descontento generalizado el monarca destituyó a Arias Navarro en 1976. Se nombró a Adolfo Suarez que no fue bien recibido pese a tener unos ministros aperturistas, la primera actuación que hizo fue anunciar elecciones y realizar na reforma que consistía en establecer una soberanía popular a todos los españoles con mayoría de edad con la creación de unas cortes bicamerales con un mandato de cuatro años a través de un sufragio universal, libre, directo y secreto (Anónimo, pág.3).

En el año 1977 ganó las primeras elecciones la Unión de Centro Democrático que significó el fin de años de injusticias y finalmente se permitió a las mujeres tener los mismos derechos que los hombres españoles. Ya en el poder Adolfo Suarez se centró en elaborar una constitución con un sistema democrático y hacer frente al terrorismo (Anónimo, pág.4).

Ante una situación de debilidad económica se firmaron los Pactos de la Moncloa en 1977, pacto que tenía como fin establecer unas medidas para hacer frente a los problemas económicos, la eliminación de censuras de la época de la dictadura como el derecho a reunión, libertad de expresión despenalización del adulterio y la tortura. Al poco tiempo empieza a ponerse en camino la creación de una Constitución, que se aprobó el seis de diciembre de 1978 por el congreso de los Diputados con un 87,87% a favor (Anónimo, pág.4).

A partir de 1977 el país ya estaba cambiando y las mujeres disponían de los mismos derechos que los hombres ante la ley, se incorporan al sistema educativo y al mercado laboral rompiendo con muchos estereotipos y accediendo a profesiones antes prohibidas, hasta la iglesia perdía poder en la sociedad. La incorporación de la mujer al mercado de trabajo de manera más amplia trajo ciertas consecuencias, como que el hombre ya no es el único proveedor en el núcleo familiar y el rechazo a esa situación se expresó con un aumento de la violencia doméstica, debido a la cultura del patriarcado tan arraigada en nuestro país.

Según Jonsson (2017) a partir de 1977 y los primeros años del siglo XXI, la sociedad española ha cambiado porque la mujer ha cosnegudido tener exactamente los mismos derechos ante la ley. Tras el franquismo los españoles vuelven a ser libres y a tener el control de su propia vida, incluido que la Iglesia pierde gran parte de su fuerza y poder frente a la ciudadanía. Los logros alcanzado para que la mujer tenga acceso a la educación y al mercado de trabajo provocó nuevo problema entorno a la

situación familiar. El hombre ya no se le considera el único cabeza de familia y sustentor económico sintiéndose amenazado por la mujer este sentimiento de amenazada su posición genera que aumenten la violencia doméstica.

Hay que destacar que en los últimos treinta años las mujeres en España han conseguido lo que muchas otras han tardado en conseguirlo casi medio siglo. España es considerado un país abierto y liberal, y se cambian leyes y restricciones en todo el territorio español para conseguir mejoras en la población, con estos actos España se acerca más a Europa (Jonsson, 2017).

2.1.1. Avances hacia la igualdad

El colectivo femenino reúne una serie de características comunes como tener tasas bajas de actividad, precariedad, peores empleos y peor remunerados, tanto a nivel nacional como autonómico, por lo tanto el Instituto de la Mujer impulsó unos planes de igualdad: Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de 1988-1990; II Plan de Igualdad de Oportunidades, de 1993-1995; III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de 1997-2000; y IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de 2003-2007, el objetivo que persiguen estos planes es conseguir una igualdad en el sistema educativo y unos planes de conciliación en el mercado laboral. Gran parte de las discriminaciones son causa de las tradiciones y costumbres de la sociedad estos planes tratan de intervenir en la realidad y cambiar la sociedad (González, 2010).

2.2. DERECHOS Y LIBERTADES DE LA MUJER EN LA LEGISLACIÓN ACTUAL

2.2.1. Derechos Humanos Laborales

En la Declaración Universal de 1949 están los derechos laborales que cogieron fuerza con los Pactos Internacionales de 1966, en los tratados regionales y las normas de la Organización Internacional del Trabajo. Estos derechos son un conjunto de Tratados, Cartas, Declaraciones y Convenciones (Vaquero, 2016, pág. 71).

Estos instrumentos están clasificados en derechos laborales de carácter individual, colectivos y de protección social, citados por la autora Vaquero (2016):

a) Individuales:

- Primera interpretación la libertad de trabajo, prohibición del trabajo forzoso y derecho al trabajo, protección contra el desempleo, y protección contra el despido.
- Segunda interpretación es que el Estado proporcione trabajo a la ciudadanía y mientras que no se alcance el pleno empleo y que el Estado proporcione pensiones y subsidios a los desempleados.
- Tercera interpretación que tiene alguna crítica es facilitar el acceso al empleo, proteger el puesto del trabajador y en caso de despido proteger al trabajador en la medida de lo posible.

b) Colectivos: Libertad sindical con el derecho a la negociación colectiva, participación en la asociación y derecho huelga.

c) Protección social:

- Seguridad social como asistencia sanitaria, seguros de desempleo, prestaciones dinerarias.
- Protección a grupos vulnerables como discapacitados, migrantes, mujeres y niños.

2.2.2. Desarrollo de los Derechos Humanos

Los Derechos de los Recursos Humanos son entendidos como la persona humana y salvaguardarla contra todo tipo de abusos como la esclavitud, explotación sexual, etc. En el siglo XXI seguían existiendo abusos a los derechos fundamentales de la ciudadanía, de modo que los objetivos de este derecho era acabar con la violencia, y asegurar la paz mundial, justicia, libertad y bienestar (Vaquero, 2016, pág. 71)

Antecedentes históricos fueron la Declaración de Independencia de los Estados Unidos en 1776 supuso la liberación de las colonias americanas y la Declaración del Hombre y del Ciudadano en 1789 que fue el final de absolutismo (Vaquero, 2016)

En el año 1945 se crea la Organización de las Naciones Unidas y se aprueba en 10 de diciembre de 1948 la Declaración de los Derechos Humanos en los que están recogidos 30 artículos formados por los derechos básicos. Los Derechos Humanos se recogieron en las leyes tras la Revolución inglesa, estadounidense, francesa; esta promovió el 26 de agosto de 1789 de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. (Vaquero, 2016, pág.79)

A) Naciones Unidas

Ante lo expuesto al comienzo del apartado que se está tratando la Organización de Naciones Unidas (en adelante, ONU) que nació el 24 de octubre de 1945 por 51 países para tener la paz mundial a través de cooperaciones internacionales y la seguridad colectiva, dicho organismo tiene articulados normas, organismos e instituciones en las que aparecen también la protección de los derechos de la mujer. España se unió el 14 de diciembre de 1955 (Vaquero, 2016, pág.80).

Se elabora unos planes y estrategias para acabar con la igualdad a través de cuatro conferencias mundiales (Vaquero, 2016, págs.82-85):

- I Conferencia Mundial se convocó en 1980 en México con el objetivo de avanzar sobre la igualdad de la mujer mediante diálogos, negociaciones, e identificación de los obstáculos que impiden la igualdad. La ONU establece como bases principales para el beneficio femenino como la eliminación de discriminación por género, plena integración de la mujer y contribución de la mujer al fortalecimiento de la paz mundial.
- II Conferencia Mundial se hizo en Copenhague en verano de 1980, tratan de establecer medidas para alcanzar la igualdad y la paz a través de la igualdad en la enseñanza, oportunidades de empleo y de igualdad de servicios en lo referente a la salud.
- III Conferencia Mundial se realizó en Nairobi en junio de 1985, que analizan y evalúan los logros en términos de igualdad y paz. Concluyendo que estas acciones beneficiaron a un pequeño colectivo femenino.
- IV Conferencia Mundial en Beijing de septiembre de 1985, se centraron en la reestructuración de la sociedad y sus instituciones como medio de conseguir la igualdad.

En el último cuarto de siglo las cuatro conferencias sobre la mujer cuyo objetivo fue crear estrategias y planes de acción para el adelanto de la mujer que contribuyeron a la igualdad entre sexos tanto en el ámbito privado como colectivo. De los 51 Estados Miembro, eran 30 los que incorporaban la igualdad de género en cuanto a voto u ocupar cargos públicos. Pero con la redacción de la Carta de las Naciones Unidas se estableció la necesidad de una igualdad entre ambos ya que anteriormente no se veía como una discriminación la diferenciación de sexos.

B) Consejo de Europa

El Consejo de Europa se formó en el Congreso de la Haya el 7 de mayo de 1948, cuyo objetivo es establecer en Europa un espacio democrático y jurídico común a través del Convenio Europeo de los

Derechos Humanos y otros textos sobre protección del individuo. Algunos de sus objetivos los expone la autora Vaquero (2016):

- Fomentar y desarrollar las diferentes culturas de Europa.
- Encontrar soluciones para los conflictos comunes de la sociedad como las intolerancias, discriminaciones, violencia etc.
- Defender la democracia pluralista y derechos humanos.
- Con reformas políticas, legislativas y constitucionales conseguir una estabilidad democrática en Europa.

El Consejo realizó un diálogo intergubernamental sobre la igualdad con la búsqueda de llegar a solucionar dicho problema, de las que derivaron Declaraciones y Resoluciones. Surgiendo en 1986 siete Conferencias Ministeriales de Igualdad de Oportunidades entre sexos, destaco la de Estrasburgo, Viena, Roma, Estambul,... (Vaquero, 2016, págs.100-101).

C) Unión Europea

Según el autora María Luz Vaquero la Unión Europea (en adelante, UE) tiene como objetivo eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer y promover la igualdad expuesto en el artículo 8 del Tratado de Funcionamiento de la UE, Desde que se firmó el Tratado de Roma en 1957, la UE mantiene su compromiso de promover la igualdad de oportunidades (Vaquero, 2016, pág. 101).

La UE sigue con el compromiso del Tratado de Roma de 1957 siendo un principio de igualdad entre mujeres y hombres ante la ley. Para establecer la igualdad en la UE se focalizan en dos líneas desarrolladas por la autora Vaquero (2016):

- Con medidas legislativas como decretos, directivas o recomendaciones para que los diferentes países desarrollen medidas de igualdad como Directiva 2000/43 origen racial o étnico, o la Directiva 79/7 igualdad en Seguridad Social.
- Programas, acciones e iniciativas para fomentar la igualdad en la sociedad de los países de la Unión.

2.2.2. Constitución Española, la igualdad de género

En la Constitución española (en adelante, CE) del año 1978 reconoce la igualdad en múltiples aspectos a lo largo del articulado como el 1.1, 9.2 y 14 de la CE, entre los que se encuentran la lucha contra la discriminación, en su artículo 35 CE está presente el derecho de todos los españoles al trabajo, libre elección de profesión, promoción de trabajo y remuneración con independencia del género (Vaquero, 2016, pág. 108).

La jurisprudencia del Tribunal Constitucional han existido varias sentencias sobre la discriminación de género, en las que las medidas que se tomaron tenían como finalidad establecer la igualdad entre sexos y compensarlas desventajas existentes entre las mujeres y los hombres (Vaquero, 2016, pág.108).

2.2.3. La Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras

Esta ley realizó modificaciones que afectaron a otras materias como son los contratos de trabajo. Se les dará una excedencia a los trabajadores por el cuidado de hijos/as menores de seis años o de familiares dependientes, se crean contratos con la cláusula de reserva de puesto durante riesgo de embarazo, permisos de lactancia, reducciones de jornadas por motivos familiares, quedando excluidos que estas circunstancias sean causa de despidos (López & Santos, 2013, pág. 153).

Uno de los motivos por los que se creó esta ley espera dar igualdad en el compromiso y mantener un equilibrio entre los hombres y mujeres para tener responsabilidades familiares y profesionales, Esta ley es imprescindible para conseguir eliminar las discriminaciones y conseguir la igualdad (Lopez & Santos, 2013, p. 153).

Encaminadas a esta ley nos encontramos normas comunitarias como el permiso de paternidad, igualdad de trato. Esta legislación no está dirigida únicamente al colectivo femenino que era el que se consideraba débil, sino que también trata al hombre ya que así consigue dar uniformidad, y equilibrio excluyendo las divisiones por género, fomentando así más participación de la mujer en el mercado laboral (López & Santos, 2013).

2.2.4. La legislación básica sobre la mujer en la España actual

- **Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, de igualdad entre mujeres y hombres**

Siguiendo la línea d la CE se promulga la Ley orgánica 3/2007 de 22 de marzo conocida como Ley de igualdad (en adelante, LOI), cuya finalidad es acabar con todo acto discriminatorio, promover la igualdad real y romper con los obstáculos y estereotipos sociales (López & Santos, 2013, pág. 149).

Un artículo a destacar sobre el tema que estamos tratando es el artículo 5 LOI, expone la igualdad de trato y oportunidades en el ámbito laboral al igual que están presentes en los artículos 43 y 50. También dedica un apartado, el Título II sobre políticas para la igualdad en los que se refleja el principio sobre un equilibrio entre mujeres y hombres en la lista de elecciones o el artículo 14 LOI hacen referencia a potenciar el crecimiento de empresario de la mujer, protección de maternidad, conciliación familiar, etc. Y en lo referente al cargo público hay planes de igualdad articulados en el artículo 51 y 53 LOI, donde se establece en los organismos públicos un equilibrio entre hombres y mujeres en dichos puestos por lo menos un 40% (López & Santos, 2013 pág. 150).

- **Real Decreto legislativo 2/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores**

En el Estatuto de los Trabajadores regula las relaciones laborales para acabar con las discriminaciones por cuestión de género, desglosa de manera detallada los derechos para mantener la igualdad entre ambos como es el derecho a no ser discriminado de manera directa o indirectamente aparece redactado en el artículo 17 entre otros, los métodos de promocionar en el trabajo su jornada laboral, los permisos como la maternidad, paternidad con sus protecciones por la suspensión de la relación laboral (Rodríguez, 2018, pág. 24).

- **Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social**

La Ley General de la Seguridad Social regula los derechos y deberes de los individuos y de las empresas con la Seguridad Social (en adelante, SS), en él se hablan de las cotizaciones por parte del empresario del trabajador y la protección a los ciudadanos por parte de la SS. En el capítulo IV de dicha Ley desarrolla la protección que hace la SS, incluyendo como dice el autor Rodríguez, 2018 “a asistencia sanitaria en caso de maternidad, de enfermedad común o profesional y de accidente, sea o no de trabajo, así como la recuperación de estas circunstancias, además de cubrir las prestaciones económicas en las situaciones de incapacidad temporal que puedan provenir de las situaciones anteriormente mencionadas y las prestaciones familiares y de servicios sociales, todas ellas en sus modalidades contributivas y no contributivas”.

2.3. MERCADO LABORAL Y EL PAPEL DE LA MUJER EN LA ACTUAL ESPAÑA

Una vez estudiado la evolución de la mujer a lo largo de la historia se puede llegar a la conclusión que a pesar de todo lo que ha sucedido desde 1976 la incorporación de la mujer al mercado laboral ha ido en aumento, por los siguientes motivos expuestos a continuación por la autoras Hernando y Zarzosa (2018):

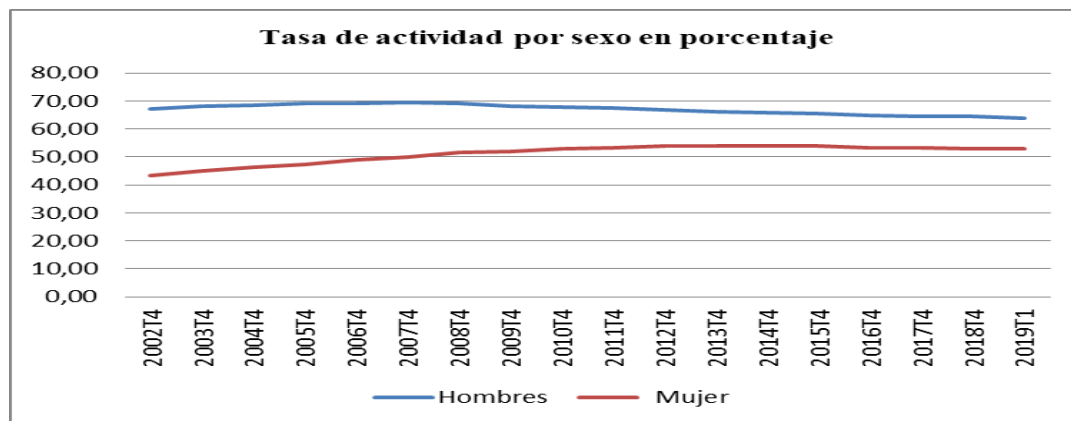
1. Se invierte en capital humano, para tener una mayor cualificación de tal manera que su incorporación al mercado de trabajo se pospone, y la tasa de empleabilidad es más similar a la de los hombres.
2. Aumenta la media de edad sobre la maternidad y disminuye la natalidad, la media en España es de 1,2 hijos, esta decisión entre otros factores se debe a que prefieren trabajar y alcanzar sus objetivos profesionales.

La autora Ferreiro (2015) dice que “en el mercado laboral actual continúan existiendo desigualdades en las tasas de empleo y desempleo entre hombres y mujeres a pesar que estas diferencias estén disminuyendo”.

2.3.1. Tasa de actividad por género

Los datos que se comentan son en relación a la tasa de actividad, con la variable de género. El gráfico de líneas refleja la evolución de ambos sexos desde el 2002 hasta el primer trimestre del 2019. La participación de la mujer en el mercado laboral ha ido en aumento, siendo la mayor diferencia entre los hombres y las mujeres en el año 2008 por la crisis económica denominada como la Gran recesión, que las empresas disminuyeron su plantilla o incluso desaparecieron porque no consiguieron superar la crisis, y a partir del 2012 con las reformas que se vivieron, las diferencias van disminuyendo progresivamente.

Gráfico 2.1: Tasas de actividad por distintos grupos de edad, sexo y comunidad autónoma



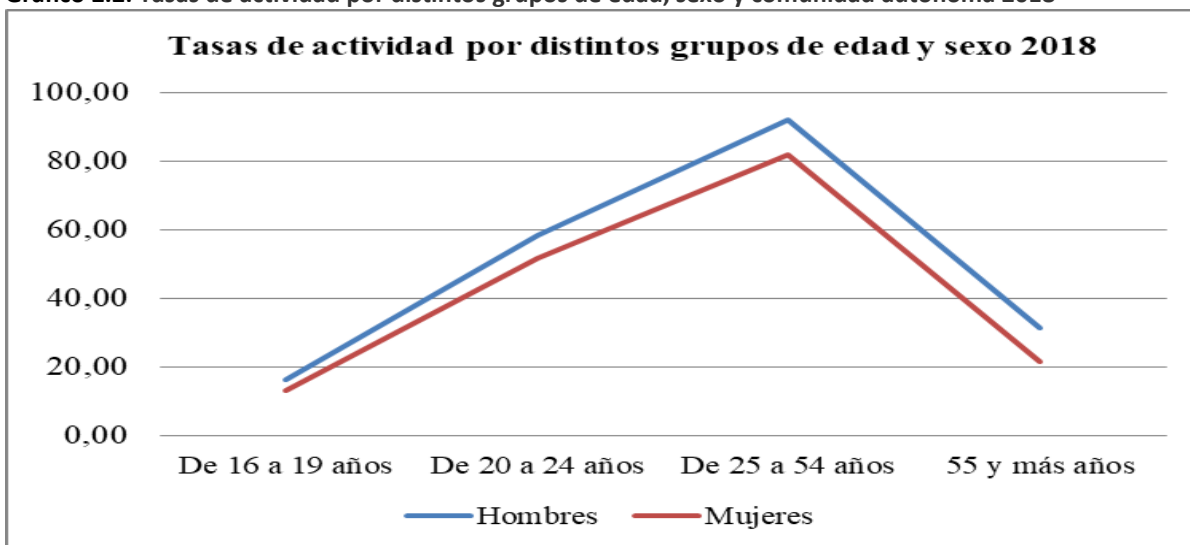
Fte. Encuesta de Población Activa, datos de primer trimestre de 2019, a través del INE

Los datos oficiales que se presentan en el gráfico 1 son obtenidos por el INE mediante la Encuesta de Población Activa (en adelante, EPA) mostrando la situación actual del mercado laboral en España, siendo la más reciente la cifra de 63,99% de tasa de actividad de los hombres representados en azul y 53,02% la tasa de actividad de las mujeres representadas en rojo. Como ya se a mencionado los últimos años las diferencias son menores pero el porcentaje femenino siempre está por debajo del masculino.

También hay diferencias entre las mujeres en función de la edad, en el que las mayores tasas de empleo femenino comprenden la franja de edad de 25 a 49 años, franja de edad en la que es conveniente que se produzcan mayores tasas de natalidad; dejando ver que las mujeres con hijos

tienen menores tasas de actividad, situándose las mujeres sin hijos con un 72%, mujeres con hijos escolarizados un 65% y mujeres con hijos en edad preescolar un 59% (Ferreiro, 2015, pág. 22).

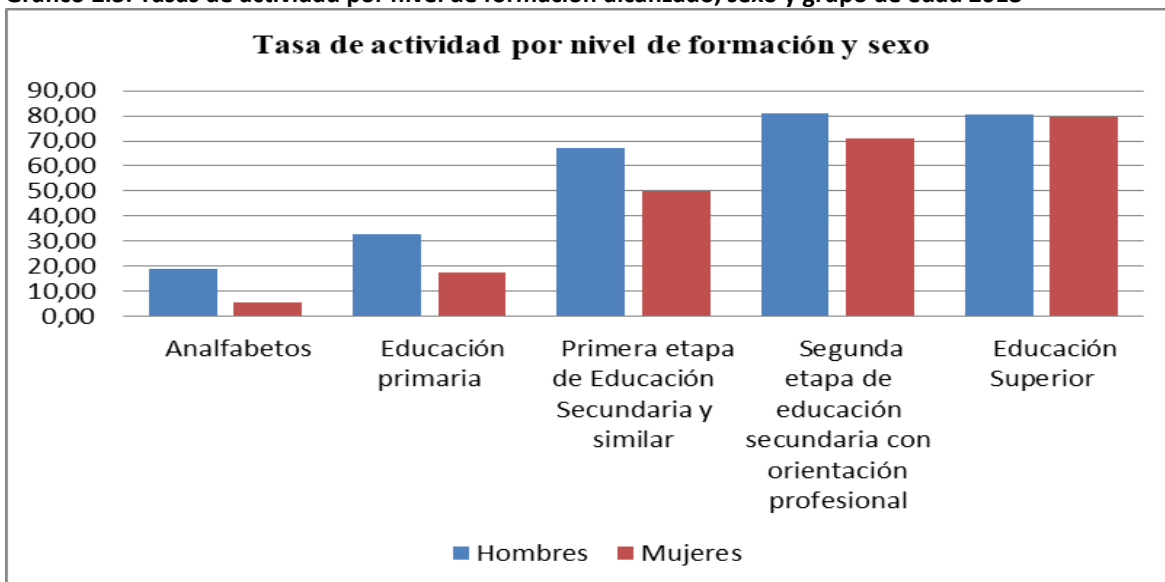
Gráfico 2.2: Tasas de actividad por distintos grupos de edad, sexo y comunidad autónoma 2018



Fte.: Elaboración propia a partir de tasas de actividad por distintos grupos de edad, sexo y comunidad autónoma 2018 (%) INE

En el gráfico se muestra la edad según el género de donde hay mayor tasa de ocupación que al igual que dice anteriormente el autor Ferrero en 2015, en 2018 sigue siendo en ambos sexos la franja entre 25 a 54 años, los hombres en torno al 90%, y las mujeres un 80%, las menores corresponden a las menores edades de 16 a 19 años ya que no tienen formación o acaban de terminar sus estudios y se incorporan al mercado laboral seguido de los mayores de 55 años o más que esperan a que lleguen las jubilaciones en los años siguientes y no suelen reciclarse. Aclarar que a lo largo de todo el gráfico la mujer representada con la línea roja se encuentra por debajo del hombre que es la línea azul.

Gráfico 2.3: Tasas de actividad por nivel de formación alcanzado, sexo y grupo de edad 2018

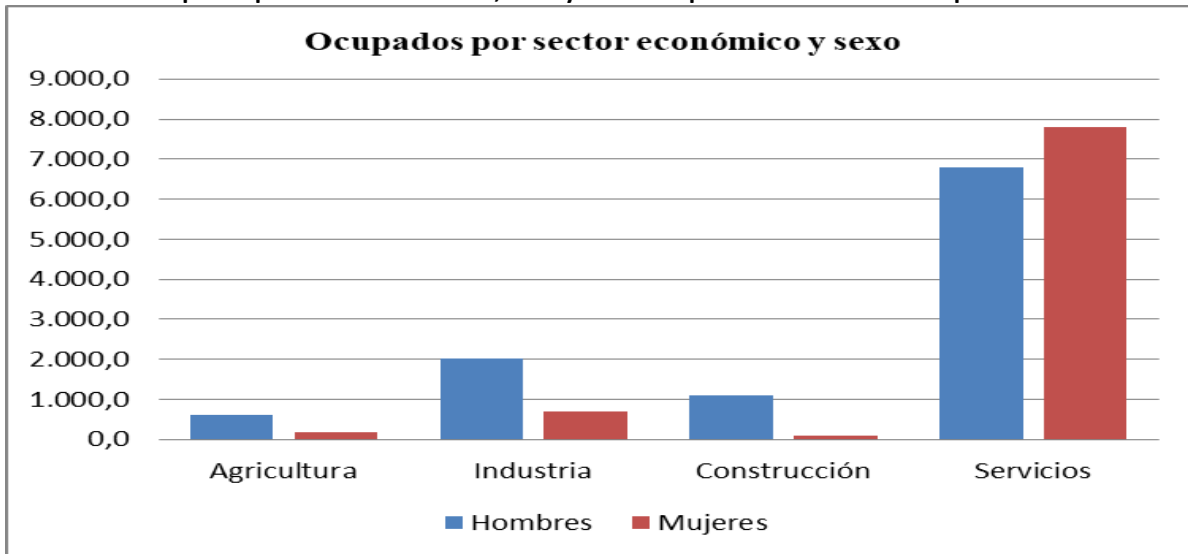


Fte.: Elaboración propia a través de la Tasas de actividad por nivel de formación alcanzado, sexo y grupo de edad autónoma 2018 (%) INE

Existe mayor nivel de actividad en función de tener mayor nivel de estudios y menor en los que son analfabetos, hay mayor porcentaje de mujeres que prefieren ampliar su formación esto puede deberse entre otros factores que mucho tiempo atrás estas tenían limitada sus niveles de educación y en la actualidad hay un acceso totalmente igualitario entre ambos géneros. Aun así sigue siendo

mayor la participación del hombre en el mercado laboral disminuyendo las diferencias cuando ambos tengan más formación.

Gráfico 2.4: Ocupados por sector económico, sexo y situación profesional en miles de personal



Fte.: Elaboración propia a través del Numero de ocupados por sector económico, sexo y situación profesional en miles de personal de 2018 (INE)

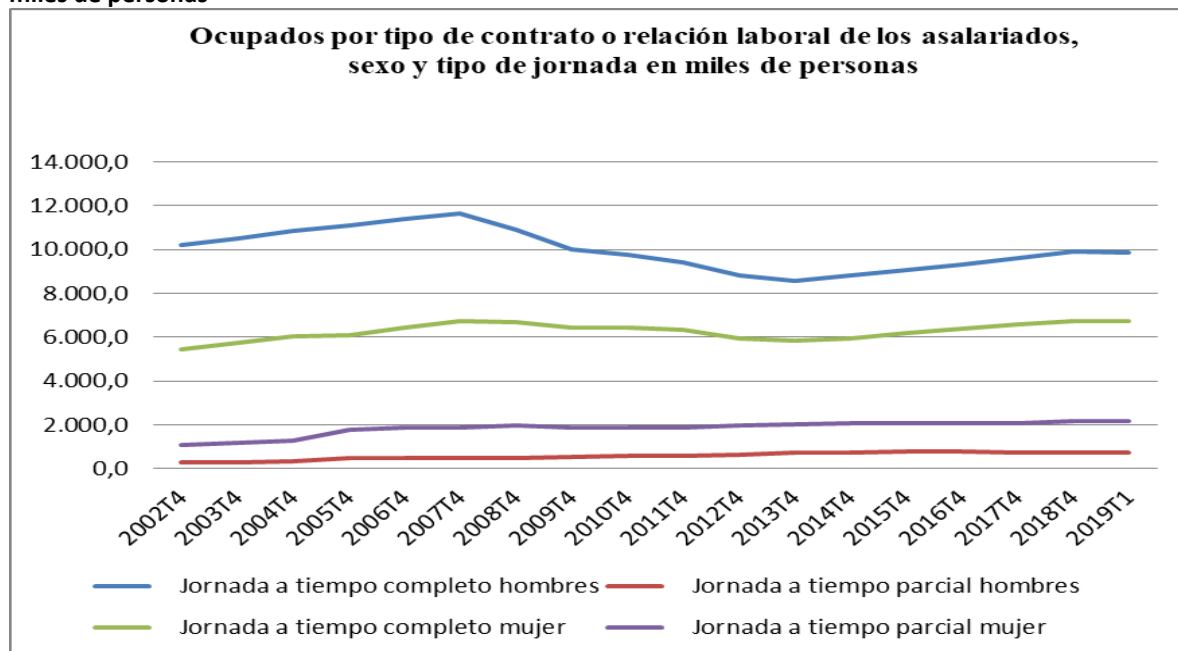
Actualmente el sector donde mayor número de personas ocupadas hay es el servicios siendo el único superado por las mujeres, seguido de la industria, construcción y agricultura el los cuales el número de hombres es bastante más mayor que el de las mujeres, esto es debido a las preferencias de estudios y a la consideración de sectores de trabajo feminizados y masculinizados, ideales propios de una cultura tradicionalista donde se considera por ejemplo la industria como un trabajo masculino donde se necesita mayor fuerza y algun trabajo del sector servicios se considera feminizado por tareas a las que se necesita más paciencia y dedicación.

2.3.2. Tipo de contrato dependiendo del género

La mayoría de los contratos femeninos son temporales, contrato por el cual la mayoría de las mujeres se incorporaron al mercado laboral a diferencia del hombre que son contratos indefinidos. Pero con la crisis económica conocida como la Gran recesión equiparó a los hombres y mujeres siendo la mayoría de los contratos temporales La contratación a tiempo parcial en España es menor que en otros países europeos por su menor flexibilidad. Por análisis de la Encuesta de Población Activa (en adelante, EPA) la autora Ferreiro (2015) dice que “el 75,2% de los contratos con jornada parcial realizados en el año 2014 fueron suscritos por mujeres, y las trabajadoras por cuenta propia que optaron por la modalidad de trabajo a tiempo parcial representan el 58,4%, frente al 41,6% de los varones”.

La representación del gráfico 2, es un gráfico de líneas donde se aprecia la diferencia que hay entre hombres y mujeres y que tipo de contrato de trabajo es el más común entre ellos y como han ido estos evolucionando a los largo de los años, concretamente del año 2002 hasta el 2019. La representación de los hombres con contrato a tiempo completo es la azul, y de tiempo parcial roja, mientras que las mujeres con contrato a tiempo completo son de color verde y a tiempo parcial morado.

Gráfico 2.5: Ocupados por tipo de contrato o relación laboral de los asalariados, sexo y tipo de jornada en miles de personas



Fte. Elaboración propia a través de número de ocupados por tipo de contrato o relación laboral de los asalariados, sexo y tipo de jornada en miles de personas del primer trimestre de 2019 INE

El mayor tipo de contratos que se realizan son a tiempo completo pero hay que señalar que es superior en los hombres que en las mujeres, estando la mayor diferencia en el 2007 cuando aparece la crisis que disminuye las contrataciones y sobre todo en el sector femenino y a partir del 2013 con las consecuencias de la reforma laboral del 2012 que da mayor flexibilidad a los empresarios tanto para contratar como para despedir comienzan a aumentar las contrataciones disminuyendo las diferencias aunque siguen persistiendo, y los contratos a tiempo parcial tienen unas cifras bajas y similares entre ambos sexos pero siendo más contratados los hombres

2.3.3. Brecha salarial

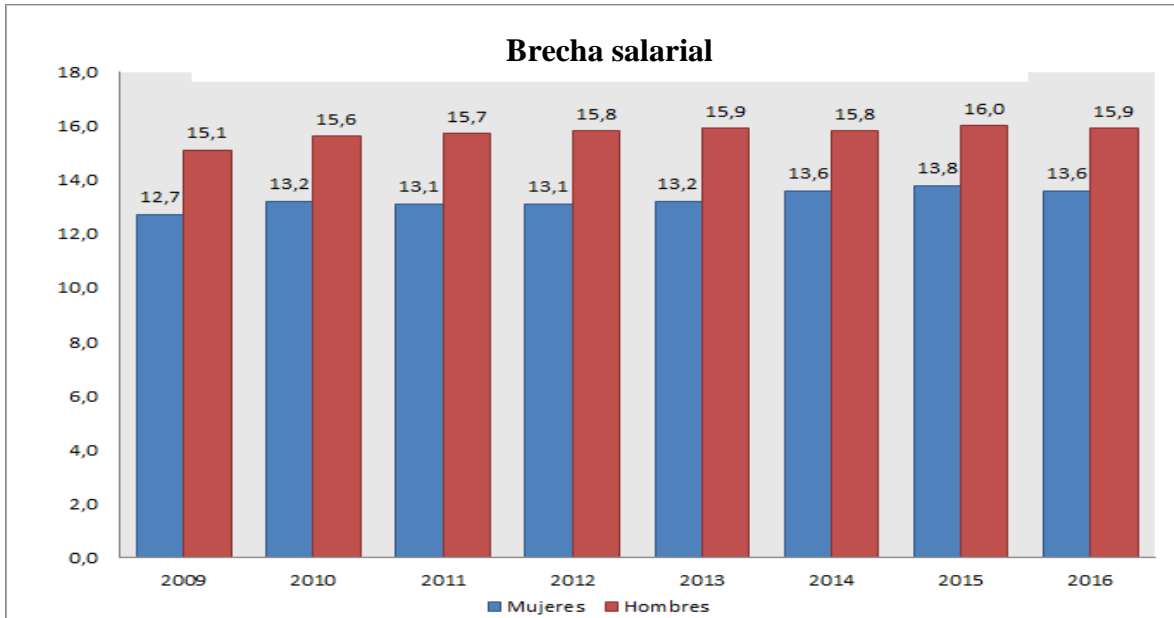
Se observan diferencias en función de la formación y cualificación de los trabajadores masculinos y femeninos siendo menores en aquellos casos que estén más formados. A pesar de las garantías legales siguen existiendo diferencias en las retribuciones, la llamada brecha salarial, datos sacados del INE en el 2012 la ganancia media por hora de trabajo en los hombres era de 15,83€ mientras que el de las mujeres era 13,10€, esta desigualdad puede venir dada según la autora Hernando (2018) por:

- La segregación laboral, ya que culturalmente las mujeres han trabajado en puestos peor remunerados y poco variados.
- Buscan trabajos que faciliten la conciliación familiar y laboral, dando mayor peso a las actividades del hogar que no son remuneradas. Y también hay un porcentaje alto de trabajadoras a tiempo parcial para poder compatibilizar ambas situaciones o dejan de trabajar para dedicarse al trabajo doméstico.
- Otras formas de diferencias salariales son por ejemplo la antigüedad o hacer horas extraordinarias, las mujeres suelen tener más interrupciones profesionales por lo que muchas deciden abandonarlo, esto genera una discriminación indirecta.

Las causas anteriormente expuestas son totalmente una discriminación por género, pero hay otras diferencias que son una consecuencia de estas, como es la brecha salarial (Hernando & Zarzosa, 2018, pág. 7).

Los datos que se han obtenido a través del INE es la diferencia salarial por género desde el año 2009 al 2016, representando a los hombres el color rojo y a las mujeres el azul. Antes de comentar el gráfico 3 se explica que la brecha salarial es la diferencia existente en términos salariales entre los hombres y las mujeres.

Gráfico 2.6: Salario por hora por tipo de jornada y periodo en euros



Fte. Elaboración propia a través del Salario por hora por tipo de jornada y periodo 2016 (%) INE

Como se puede observar en el gráfico 3 la diferencia salarial entre ambos sexos sigue existiendo en la actualidad aunque las diferencias van disminuyendo, esto es debido a la segregación sectorial, profesional por la formación educativa, las responsabilidades familiares que siguen recayendo más en la mujer que disminuyen su jornada como se ha comentado e incluso por la discriminación directa.

Respecto a la conciliación laboral y familiar sigue siendo desigualitaria entre géneros, de modo que es la mujer quien disminuye su jornada laboral para disponer de más número de horas para dedicarlas al hogar y su familia. Con lo tratado anteriormente se observa en la realidad social que no cumplen con las normativas igualitarias para disminuir los indicadores de estas diferencias e instaurar una igualdad verdadera de género, se concluye por lo tanto que hay mayor desempleo en términos porcentuales y la brecha salarial aunque sigue existiendo cada vez es menor, el elevado número de contratos a tiempo parcial que tiene el colectivo femenino se intenta disminuir con medidas elaboradas por el gobierno para incentivar los contratos indefinidos en las mujeres (Ferreiro, 2015, págs. 32-33).

Todo esto genera que la mujer tenga dificultades para incorporarse al mercado laboral ya que tiene que compatibilizar ambas responsabilidades. El inconveniente de ello es que limita el crecimiento profesional y su producción. Tras lo comentado surge el término conciliación familiar para que no existan desigualdades a la hora de contratar a una trabajadora y que sea la pareja quien se haga con el cuidado del hogar y no solo uno de los dos ya que por consecuencia tendría que renunciar a ciertos trabajos que requieren más tiempo (López & Santos, 2013).

2.3.4. Conciliación de la mujer

Como se viene diciendo a lo largo de todo este trabajo en España de manera tradicional que el principal suministrador económico era el varón y la mujer ama de casa, permaneciendo esta estructura a lo largo del paso de los años (Pedrosa, 2015, p.11).

En la actualidad el concepto que se entendía por familia a cambiado y abarcan varios tipos de familia como puede ser el de la mujer con trabajo remunerado y que también participa en las tareas domésticas. El problema de todo ello es que la teoría avanza más rápido que la práctica, se ha superado que la mujer no tenga exclusivamente tareas del hogar pero no el que se desligue de ellas. Dejando un nuevo problema y que no acaba con la desigualdad de género ya que la mujer tiene que repartirse su tiempo entre el trabajo, familia y cuidado de la casa (Pedrosa, 2015, p.11).

El problema que les surge a las mujeres del modo de como paginar trabajo y hogar y cuestionarse incluso tener que renunciar a un trabajo remunerado o a reducir su jornada en la actualidad los hombres no se hacen esas preguntas, ya que para ellos es totalmente compatible ambos mundos, Aquí se ve claramente la desigualdad y es cuando hablamos de la necesidad de que exista una conciliación familiar (Pedrosa, 2015, p.11).

La autora Pedrosa (2015) se centra en que para que haya una buena conciliación familiar lo primordial es modificar la tradición división sexual entre ambos géneros, a pesar de que ya está superada que la mujer se incorpore al mercado laboral.

Para algunas empresas el concepto de conciliación familiar lo consideran negativo para su negocio, porque consideran que las responsabilidades familiares merman la productividad, situándose a las mujeres en una situación desfavorable porque son ellas las que se debaten en conseguir una buena conciliación. En la práctica las mujeres sufren esta discriminación, ya que la posibilidad de ascender en sus carreras profesionales disminuyen en gran medida cuando tienen familia o piensan en crearla, una de las razones es la falta de tiempo que limitan que estas progresen. Mientras que los hombres disponen de tiempo que les permite reciclarse o seguir formándose para avanzar en su carrera profesional. Con esta situación los empresarios lo interpretan como negativo para que su empresa tenga buenos trabajadores y que sus beneficios cada vez sean mayores (Pedrosa, 2015,p.12).

Las consecuencias que esto trae es que entre los cónyuges quien toma la decisión de dejar su puesto de trabajo en la mayoría de los casos sea la mujer, porque además es la que menores ingresos recibe (Pedrosa, 2015, p.13).

2.3.5. Desigualdades entre hombres y mujeres en el mercado laboral

Las diferencias entre ambos sexos vienen dadas por dos factores explicados por los autores López y Santos (2013):

1. La educación: sigue existiendo presente en la sociedad resquicios del paternalismo, en el que la mujer tenía una formación escasa en la que tienen dificultad para encontrar trabajo, esta situación está ligada a la cultura de que su labor era el trabajo del cuidado del hogar y de la familia, generando así una dependencia de la mujer al hombre sobretodo económicamente.
2. Tasa de natalidad: la tasa de natalidad está disminuyendo situándose España en uno de los países con más población envejecida en Europa. Gran número de mujeres en periodo reproductivo deciden no tener descendencia por no tener suficientes opciones para conciliar, y que la mayoría de los hombres no tienen dificultad a la hora de conciliar porque ellos optan por el trabajo y la mujer opta por compatibilizar ambos mundos.

CAPÍTULO 3.

ANÁLISIS EMPÍRICO. LA MUJER EN EL SECTOR INDUSTRIAL DE LA MADERA EN ÍSCAR

3.1. MUNICIPIO DE ÍSCAR, PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

Como se ha ido estudiando a los largo de los dos capítulos anteriores poco a poco la mujer ha ido incorporándose al mercado laboral y su participación en el sector industrial ha sido clave para conseguir un trabajo remunerado, decente y con las mismas igualdades que los varones.

En el presente capítulo estudiaremos un pequeño caso para ver si las mujeres han conseguido una igualdad en la industria de la madera, o si aún queda algún factor que tratar para acabar con la desigualdad.

3.1.1. Ubicación

El municipio de Íscar se localiza en las tierras Castellano leonesas entre Segovia y Valladolid, formando parte de la Comunidad de Villa y Tierra de Íscar que lo conforman los siguientes pueblos: Cogeces de Íscar, Megeces, Pedrajas de San Esteban, Villaverde de Íscar, Remondo y Fuente el Olmo de Íscar. Históricamente en la época de Castilla la Vieja todos estos municipios pertenecían a Segovia, y a partir de 1833 pasaron a formar parte de la provincia de Valladolid. Geográficamente tiene una superficie de 166´92 Kilómetros cuadrados, el territorio está asentado en las campiñas de la Cuenca del Duero, al sur de la comunidad autónoma de Castilla y León (Arranz, 1995, pág. 19).

3.1.2. Población

Según datos del INE la población total en Íscar en 2018 fue de 6370 habitantes de los cuales, 3191 son hombres y 3179 mujeres.

Tabla 3.1: Población de Íscar por edad y sexo

Edad	Hombres	Mujeres	Total
0-5	116	137	253
5-10	160	146	306
10-15	137	132	269
15-20	153	150	303
20-25	174	143	317
25-30	166	170	336
30-35	248	202	450
35-40	247	233	480
40-45	259	247	506
45-50	269	247	516
50-55	242	261	503
55-60	264	265	529
60-65	210	207	417
65-70	182	127	309
70-75	116	128	244
75-80	85	114	199
80-85	79	118	197
85-	84	152	236
Total	3.191	3.179	6.370

Fte.: Elaboración propia a través Población de Íscar por sexo y edad 2018 (grupos quinquenales) de Foro-ciudad.com

Los últimos años la población ha disminuido por dos factores un descenso de la natalidad y aumento del éxodo rural a las ciudades. Una vez expuesto el número de habitantes, se procederá a elaborar un estudio sobre el mercado laboral de la localidad de Íscar.

3.2. MERCADO LABORAL EN ÍSCAR

3.2.1. Contratos de trabajo registrados según sexo

A continuación mostraremos los contratos que se han hecho hasta mayo de 2019 para ver si actualmente se han hecho más contratos indefinidos que son los que más interesan a los asalariados porque les da una estabilidad económica o es mayor otro tipo de contratos.

Tabla 3.2: Tipo de contrato por sexo

Tipo de contrato						
Hombres			Mujeres			Total
Indefinido	temporal	Conversión a indefinido	Indefinido	Temporal	Conversión a indefinido	
10	116	7	4	88	2	227

Fte. : Elaboración propia a partir de estadísticas de municipios, paro registrado y contratos registrados mayo 2019 SEPE

En la tabla se muestra los tipos de contratos de trabajo por sexo en el mes de mayo de 2019, los contratos más demandados son los temporales tanto en hombres como en mujeres siendo 116 hombres y 88 mujeres transformándose a indefinidos 7 y 2 respectivamente, mientras que la creación de contratos indefinidos desde un principio es menor siendo de 10 y 4 respectivamente. Esto ocurre porque los empresarios prefieren ver como aprenden los trabajadores y como se desenvuelven en la empresa de ahí que les den un trabajo temporal o porque en ciertas épocas se necesita ampliar la plantilla porque necesitan producir más debido a que aumenta la demanda, en relación al género en ambos tipos de contratos la contratación femenina es menor y es debido a la cultura tradicionalista que aún se concibe en un municipio rural que tarda más en adaptarse a los cambios.

Continuando con el ejemplo de la población ocupada en Íscar, analizando las conductas de ambos géneros siguen presentes las diferencias en especial en temas de la conciliación familiar, durante un trabajo de observación y preguntando a los asalariados se pudo comprobar que a la hora de ir a recoger a sus hijos a la escuela lo suelen hacer mujeres, muchas de ellas asisten a recogerlos con la ropa del trabajo, gran número de ellas tienen un contrato a tiempo parcial para dedicarse el resto del día al cuidado de la casa y de sus hijos, y aquellas que tienen jornada completa son los abuelos de los niños quien se encargan de su cuidado. Con esto se observa que aunque sí que hay casos en los que el hombre realiza esta actividad comentada anteriormente el número es muy reducido mientras que el número de mujeres es mucho más mayor.

3.2.2. Paro en Íscar

Desde hace años atrás la mujer y los jóvenes tienen mayores tasas de desempleo que el resto de la población activa, de modo que la próxima tabla comprueba si son elevadas las tasas de desempleo y que colectivo es el más afectado.

Tabla 3.3: Parados por edad y sexo

may-19	Total parados	Variación			
		Mensual		Anual	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Total:	390	-9	-2,26%	-34	-8,02%
Hombres	136	-12	-8,11%	-27	-16,56%
Mujeres	254	3	1,20%	-7	-2,68%
Menores de 25 años:	50	12	31,58%	6	13,64%
Hombres	23	5	27,78%	-3	-11,54%
Mujeres	27	7	35,00%	9	50,00%
Entre 25 y 44 años:	131	-13	-9,03%	-26	-16,56%
Hombres	45	-4	-8,16%	-13	-13,13%
Mujeres	86	-9	-9,47%	-13	-6,28%
Mayores de 45 años:	209	-8	-3,69%	-14	-13,92%
Hombres	68	-13	-16,05%	-11	-13,92%
Mujeres	141	5	3,68%	-3	-2,08%

Fte.: Elaboración propia a través de Paro registrado a Mayo de 2019 foro-ciudad.com

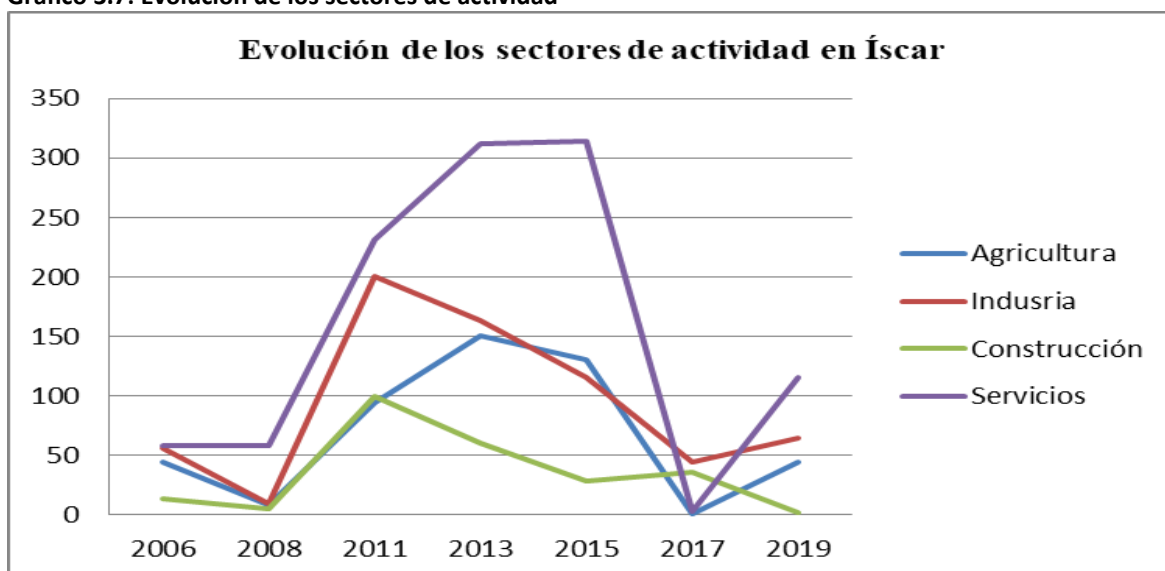
Como se viene observando a lo largo de todo el trabajo es el grupo femenino quien tiene las mayores tasa de desempleo, son uno de los primeros grupos en ser despedidas o les cuesta más acceder al mercado laboral por los estereotipos clásicos marcados, como aquellos que su producción es menor debido a que dedican tiempo a su hogar y su familia y los hombres tienen dedicación exclusiva al trabajo.

La tasa de paro más elevada es la de mayores de 45 años, suelen ser personas que han estado muchos años en la misma empresa y que no se han reciclado, la siguiente es la edad comprendida entre los 25 y 44 años, aquí están las personas formadas que se incorporan al mercado laboral, las que antes de la crisis al acabar la secundaria se ponían a trabajar, y los que empiezan o tienen una familia, reduciendo el tiempo de dedicación a su trabajo, y la menor tasa de desempleo son los menores de 25 años con la crisis que se ha vivido la mayoría de los jóvenes han decidido seguir estudiando y formarse para tener unos empleos mejor remunerados, hay que añadir a esto que en España y en el pueblo no va a ser distinto su pirámide de población es invertida de manera que hay menos niños y más población adulta.

3.2.3. Sector de actividad

Los sectores de actividad donde más tasa de actividad hay en Íscar es un claro ejemplo de cómo se encuentran la mayoría de las zonas geográficas de España. Históricamente destacaba el sector secundario y en especial la industria pero con el siguiente gráfico demuestra las preferencias de los últimos años de la sociedad.

Gráfico 3.7: Evolución de los sectores de actividad



Fte.: Elaboración propia a través de estadísticas de municipios, paro registrado y contratos registrados mayo 2019 SEPE

El gráfico 7 muestra la evolución de los cuatro sectores de actividad en el pueblo desde 2006 hasta mayo del 2019, antes de la llegada de la crisis tienen una similar participación de trabajadores en los diversos sectores aunque ya destaca el sector servicios siendo la más elevada y la construcción la más baja, con la aparición de la crisis aumenta la diferencia entre ellos y su distribución es más diversa. Durante la crisis y la salida de la crisis con la consiguiente reforma laboral la rama de la construcción queda muy por debajo respecto de los servicios, mientras que la agricultura y la industria están entre medias y son muy similares esto se debe a la flexibilidad laboral, por último con la salida de la crisis hasta la actualidad vuelven a tener valores parecidos en los que en 2019 de nuevo empiezan a distanciarse siendo el sector servicios el que encabeza el número de trabajadores que participan en él seguido de la industria, agricultura y por último la construcción.

En Íscar hay un total de 636 empresas nombradas en el economista, en la cual la población ocupada se distribuye entre ellas, ahora bien, al igual que se ha estudiado a nivel nacional en la comarca ocurre lo mismo, hay más homogenización en la evolución de la sociedad respecto a las preferencias de trabajo. La mayoría de las mujeres se dedican al sector servicios con una gran diferencia respecto al resto de actividades. Esto es debido a que hay más facilidades de acceso sobre todo si se tratan de servicios públicos donde la regulación por la igualdad facilita el acceso a ellas, y por sus preferencias a la hora de formarse.

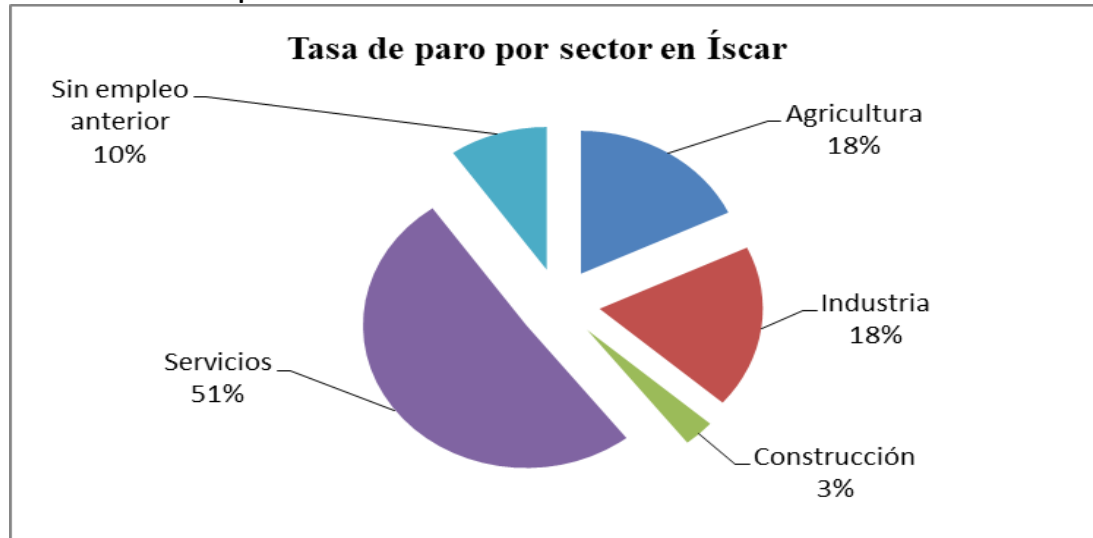
Tabla 3.4: Afiliados a la Seguridad Social

may-19	Total afiliados	Variación	
		Absoluta	Relativa
Total:	2326	17	0,74%
Régimen:			
General	1674	26	1,58%
Autónomos	568	-1	0,18%
Agrario	50	-8	-13,79%
Hogar	34	0	0%

Fte.: Elaboración propia a través de Afiliados a la Seguridad Social a mayo de 2019 foro-ciudad.com

Referente al número de afiliados la mayoría son asalariados siendo el valor de 1674, seguido de los autónomos con 568, el agrario con 50 y que seguirá descendiendo ya que cada vez menos gente practica estas actividades, y del hogar que la mayoría son mujeres con un 34.

Gráfico 3.8: Parados por sector de actividad



Fte.: Elaboración propia a través de estadísticas de municipios, paro registrado y contratos registrados mayo 2019 SEPE

La tasa de paro en mayo de 2019 está repartida igual que los sectores donde más trabajadores participan en ellos, porque hay más fluctuaciones. Encabezando la tasa de paro con un 51% porque al igual que es el sector con mayor número de trabajadores también es el de mayor parados por su elevado número, seguido por el agrario e industrial con un 18% aunque es un poco superior el industrial a pesar de que no se aprecie, esto se debe a los números de contratos temporales en la agricultura por la estacionalidad y la industria porque hay meses que aumenta la demanda de producción y al acabar las temporadas de elevado trabajo estas personas asalariadas se les acaba el contrato y pasas a ser paradas, las personas que no tenían anteriormente trabajo que les cuesta algo más entrar al mercado porque piden experiencia u otros requisitos con los que no cumplen y por último la construcción pero a pesar de ser 3% es apreciable su peso en el paro.

3.3. LA INDUSTRIA DE LA MADERA

La Villa de Íscar es conocida por sus múltiples carpinterías y como ya hemos visto al igual que ocurre en España actualmente el sector servicios está bastante por encima que el resto de los sectores, el trabajo de la madera pertenece al sector industrial, y me parece interesante observar que un sector tradicionalmente masculino como se hablará a continuación y con tanta fama en la localidad, como ha sido la incorporación de la mujer en las fábricas realizando tareas de trabajo de la madera.

3.3.1. Historia

Existen pocos datos acerca del sector de la artesanía y la industria en la población de Íscar. Seguidamente serán los autores González y Hernansanz (1996) quienes desarrollan la evolución de la industria de la carpintería en la comarca desde el siglo XVIII hasta el siglo XIV.

La actividad habitual en la Edad Moderna de los habitantes eran oficios artesanales para cubrir las necesidades de los vecinos, esta actuación era común en los pueblos de alrededor ya que la mayoría de la producción era para el autoconsumo llegando incluso cada zona a especializarse en una actividad, en el caso de Íscar la industria de la madera.

- **Edad Media**

En las Actas y Memorias de la Real Sociedad Económica de los Amigos del País de la provincia de Segovia creada en 1776 en plena época de la ilustración cuyo fin era difundir las reformas económicas a nivel local y provincial. Estas actas apoyan el Discurso sobre el fomento de la industria popular en la que se opta por un cambio en la política industrial apoyando más a la industria rural en vez de a la gremial y a las manufacturadas que se consideraban ya antiguas y costosas. Se produjo este cambio de idea porque había una elevada demanda de los productos que la industria de la madera ofrecía.

- **Época Contemporánea**

Entre los siglos XVIII y XIX el sector de la industria de la madera se concentraba en la fabricación de los tejidos, de pez y aguarrás, carros y arrees junto con la explotación de calderas. Esta localidad tiene un claro perfil rural, en el que predomina la agricultura, pero va cogiendo gran importancia las actividades manufactureras. Los campesinos comenzaban a ser artesanos en las épocas bajas de la agricultura (estaciones frías del año). La mayor parte de la producción era para el consumo propio pero también se dejaba algo para la venta a nivel local.

La industrialización iba cobrando cada vez más peso y su proceso era rápido porque bastantes campesinos se convierten en asalariados del sector secundario o terciario. Apareció algo de éxodo a las ciudades pero no afectó de manera considerable en Íscar. En los cuarenta últimos años tanto la economía como la sociedad iscarriense ha sufrido profundas y duras transformaciones, ocasionados por el proceso de industrialización que comenzó en los años cincuenta.

El sector que ha sido propulsor de la modernización de instalaciones, métodos de trabajo y mecanización fue el de la madera, estableciendo a Íscar como especialista de dicho sector. Los empresarios comienzan a interesarse por la industria a finales de la guerra civil. De ahí que comience la escasez como del café o su precio elevado y surjan fábricas de achicoria. Con la aparición de nuevas fábricas comienza a aumentar el empleo femenino.

- **Siglo XX**

Con la aparición de la electricidad en el pueblo en 1919 del molino del pino de la Mata de Cuellar, pero fue en 1927 con la central del señor Rodríguez que se instala la energía eléctrica en las industrias (Arranz, 1995).

Surgen nuevas máquinas que funcionaban con vapor, gasolina o electricidad, los empleados de las fábricas veían como una amenaza la maquinaria y procedieron a crear incendios y explosiones en las calderas, un ejemplo de ello fue grupo de empleados pidieron a su empleador Victoriano Velasco que no instalase una máquina de vapor de serrar, esta petición fue desestimada, se produjo un incendio provocando grandes pérdidas en la empresa con ello el Ayuntamiento alquiló bombas antincendios (Arranz, 1995).

- **El trabajo artesanal de la madera**

A partir de 1983 hay un dinamismo en la industria en Íscar, con un gran ritmo en la creación de empresas mostrando el potencial de especialización de la localidad. El desarrollo industrial surge con la aparición de los polígonos industriales formados por la iniciativa privada y los recursos financieros de los empresarios de la villa, sin intervención de los organismos oficiales (Arranz, 1995).

La defensa de los pinares era un punto de preocupación continuo de los Consejos. En 1732 los representantes de la comunidad e Íscar y Cuéllar se reunieron en el convento del Pino y acordaron de nuevo las concordias que se modificaron a principio del siglo XVII en relación a la pena por cortar leña de manera ilegal. El autor Arranz (1995) enuncia como se obtiene la madera y los diferentes aprovechamientos que se les da:

1. Aprovechamiento del pinar

Diversos eran los aprovechamientos que se hacían de los pinares entre otros destaca la madera, leña, piña y minería.

a) La madera y la leña:

Con la madera de pino se edificaban casas y elaboraban las puertas, ventanas, muebles, pesebreras y pequeños útiles. Habitual era que a mediados del siglo XVI los iscarrienses cortaban los pinos para realizar después la actividad antes comentada. El licenciado Herrera era el residente de los pueblos de la Villa y Tierra en 1554, y su función entre otras era proteger de los daños a los pinos por acciones ajenas al objetivo de crear edificios, dejándose por escrito esta ordenanza.

En la Ordenanza de 1568 se estableció que una vez cortada la madera si no se instala en el plazo de un año, se deberán pagar dos reales por cada pino que se cortó. Además la gran cantidad de madera que los pinos ofrecían se obtenía ramera, roña, cándalos y rayos. El uso que usaban a la leña era para cocinar, calentar el hogar, abastecer los hornos de las yeseras, caleras y tejares. Los tocones podían cortarse y sacarse libremente pero cada uno el que correspondiese a su municipio.

Con la gran cantidad de pinares que habitaban en la Villa y Tierra de Íscar un gran número de vecinos trabajaban en cortar, aserrar, labrar o transportar las maderas. Los habitantes del pueblo se comprometían a abastecer a otros pueblos vecinos de la madera de pino o de sus derivados como a Toro, Medina del Campo, etc. Y otros iscarrienses llevaban en sus carretas a otras comarcas las maderas.

A mediados del siglo XVIII se usaban a los bueyes para tirar de las carretas para participar en la actividad de trabajar los pinos cuando no se necesitaba de ellos en la agricultura. Con la expansión del trabajo en el pinar y los beneficios que los trabajadores tenían por trabajar esas tierras en el siglo XVIII el pueblo vecino Villaverde de Íscar se introducían en los pinares de Íscar para realizar cortas a los pinares generando un perjuicio común de los habitantes del pueblo.

2. El monte y su madera

a) La extracción de la leña, encina y roble

Aunque las tierras eran de los Condes de Miranda los vecinos del pueblo gozaban del derecho para poder coger la leña seca caída al suelo que se encontraban, cortar y sacar los cantuesos, espliegos, aulagas, espinos y hasta recolectar la bellota.

Los Condes de Miranda cada cierto tiempo vendían la leña del monte para dar abastecimiento a las gentes del municipio, para los hogares y las fábricas.

A principios del siglo XVI la leña que se cortaba del monte abastecía a Valladolid donde en esa época vivía el Rey y su Corte. La gran cantidad de talas que se hacía en la época llegó a poner en peligro la pervivencia de las arboladas, destacando que había temporadas que los Condes de Miranda o sus hijos estaban en Valladolid y se suministraban de leña de dichos montes. Para ponernos en situación en 1607 en el Reglamento de Villa y Tierra acordó que se llevaría a Valladolid 24 carros de roble.

b) La tala siglo XVIII

Las talas en el siglo XVIII son continuas y el Conde Joaquín López de Zúñiga decide que se haga una corta para carbón que dure ocho años, pero esa decisión no es aceptada por los concejos de la villa ya que causa graves daños al monte, a pesar de la negativa del consejo esta decisión se llevó a cabo.

En 1758 con una licencia del Consejo Real al Conde, se vuelve a cortar y entresacar el Monte durante otros ocho años pero respetándose los derechos de los pueblerinos en especial sobre el pasto. En 1761 el pueblo vecino Pedrajas de San Esteban se quejaba de la forma en la que se talaba el monte, ya que sentían que se estaban privatizando y se impedía por dicha acción pastar al ganado y darles abrigo.

ANÁLISIS EMPÍRICO. LA MUJER EN EL SECTOR INDUSTRIAL DE LA MADERA EN ÍSCAR

Como las cortas se vuelven una actividad continua y habitual los vecinos del monte, se introducían en él y cortaban los robles y las encinas, esta práctica se llevó durante varios años, dato real fue que en 1766 “el guarda del monte encontró a 20 vecinos de Megeces por varias zonas con hachas y caballerías cortando y portando sacos de leña”. En 1775 se realizaba la corta de los árboles con cierto control, es decir, establecían unas guías para dicha actividad para que de este modo las matas volvieran a crecer.

3. Trabajos artesanales, la madera

Como ya se comentó con la abundancia de pinares en la zona mucha de sus gentes trabajaba la madera denominados: leñadores, aserradores, trilleros, carpinteros y carreteros. La dedicación de los carpinteros se centraba en la fabricación de puertas, vetanas, los muebles e incluso carros y yugos para el trabajo en la agricultura, No se usaba exclusivamente madera de pino sino que también se aprovechaban de la encina, roble olmos y fresnos. Algunos eran albañiles y carpinteros ya que por ejemplo los armazones de los tejados estaban formados por maderas labradas.

El oficio de carpintero destacaba por su fabricación de ventanas y puertas, la creación de estos elementos se realizaba de la siguiente manera: se cortaban y desroñaban los pinos con hachas en el propio pinar con una sierra barbera, los carpinteros serraban los troncos en tramos, después se apilaban y el sol y el viento se encargaba de secarlos. Con las herramientas propias para trabajar la madera se extraían pequeñas piezas con las que después de trabajar la madera se consigue fabricar las puertas, ventanas,...El carpintero trabajaba en talleres anejos a sus casas.

Estos jornaleros eran llamados carpinteros puertaventanistas, en los que no solo suministraban al propio pueblo y a sus vecinos sino que también suministraban a toda la región a través de carreteros y arrieros. Los carpinteros hacían muebles de madera de pino para la gente humilde para amueblar sus viviendas como mesas, arcas, taburetes, banquillas, alacenas y destacamos las camas que se encordelaban con sogas cuya fabricación era típica de Íscar. Con este trabajo tan popularizado los maestros puertaventanistas en 1715 pidieron sin logro que se les eximiera del pago de alcabalas y otros tributos reales.

Los artesanos de Íscar formaron una cofradía gremial dedicada a su patrón San José. Los cofrades son un gremio importante en el desarrollo de esta industria, ya que la producción de los carpinteros era muy variada como la fabricación de arcas, escaños, mesas, cabeceras de las camas y sobre todo muchos se especializaron en puertas y ventanas. El aprendizaje de carpintero era duro y largo en el que se requerían de otorgamientos mediante escrituras (González y Hernansanz, 1996).

En 1951 por el Catastro de la Ensenada que había veinticuatro maestros de puertas y ventanas, y siete carreteros, siendo estos unos trabajadores con una elevada cualificación con un salario de cuatro reales y medio por día. Los oficiales de carpintería cobraban tres reales diarios (González y Hernansanz, 1996).

En torno a esta historia del trabajo de la madera para su aprovechamiento muchos ciudadanos y familias decidieron crear este tipo de empresas para obtener beneficios a través de las materias primas que los pinares les ofrecían, A pesar de que con la Gran Depresión hubo empresas que tuvieron que cerrar otras consiguieron mantenerse en pie y siguen actualmente activas.

3.3.2. Mujer trabajadora en la industria maderera en la actualidad

El periódico el economista cita el número de empresas que actualmente están activas en el municipio de Íscar, son 63 empresas dedicadas a la madera, estas industrias les dan diferentes aprovechamientos a la madera como: Corta y poda de la madera; carpintería en los que se subdividen en creación de muebles, ebanistería, suelos, palets, accesorios para el hogar como molduras, montaje de puertas y ventanas; fabricación de productos de madera como el corcho, cestería y espartería.

CAPÍTULO 3

La mayoría de las industrias son pequeñas y medianas empresas, gran número de las empresas que hay son negocios familiares y por el tamaño de la empresa el número de trabajadores es pequeño, muchas de estas industrial la participación de la mujer es nula y en otras las mujeres no se encuentran trabajando en la cadena de fabricación sino que están en los departamentos de administración, pero hay alguna empresa que si tienen mujeres trabajando en la fábrica.

La última tabla es un ejemplo de algunas de las empresas que hay en el municipio, recopilando la información a través de los trabajadores de las fábricas para saber el número de trabajadores y como están repartidos.

Tabla 3.5: Número de trabajadores de las empresas de madera de Íscar 2019

Empresa	Hombres en fábrica	Mujeres en fábrica	Mujeres en atención al público/administración
Sodema Carpintería Técnica SL	2	0	0
Molduras Amasu SL	5-6	0	0
Iscarma 2005 SL	3	0	0
Rufino García Sanchez SL	10	0	0
Puertas Bamar SL	45	15	0
Marcos Martínez Minguela SA	170	30	0
Cydma SA	11	2	0
Iscar Confort SL	1	0	1
Herma Blok SL	35	0	0
Muebles Confort Nature SL	3	0	1
Hermanos Martín Catalina SL	5-6	0	0
Hermanos Gento Merino SL	2	0	0
Micena Iscar SL	170	30	0
Puertas Camba SL	2	0	0
Ferretería Los Gatos- Doorcats SL	24	2	4
Molduras J.Martín Calleja SL	48	0	0
Mariano Sanguino SA	3	0	0

Fte.: Elaboración propia. 27.06.2019

La tabla 3 muestra la diferencia tan grande entre hombres y mujeres en la industria maderera, las empresas que son algo más grandes, es decir, las medianas empresas sí hay mujeres trabajando en las naves industriales como es en Puertas Bamar SL o Cydma SA, en las empresas pequeñas algunas de ellas familiares tienen un número reducido de mujeres trabajadoras y si hay mujeres trabajadoras están realizando actividades del sector terciario como atención al público o administración, un ejemplo de ello son las empresas Molduras Amasu SL e Íscar Confort SL.

Los estudios que tienen las personas que se dedican a la industria son estudios básicos ya que no se necesitan conocimientos excesivamente altos para desarrollar las tareas, personas que trabajan en la industria suelen ser ya adultas, es decir, mujeres mayores de 35 años y con familia. Las personas que cursan estudios superiores se van a las ciudades y buscan trabajo en zonas más grandes relacionadas sobre todo con el sector terciario.

Este sector sigue estando muy masculinizado como se ha visto desde la perspectiva histórica en la que la participación de la mujer era inexistente, pero a pesar de ello un pequeño porcentaje de mujeres ha conseguido acceder a él a veces de manera igualitaria y otras veces no, con esto me refiero a la participación con el número de horas trabajadas y las actividades en la zona de fabricación que realizan, como puede ser que en alguna la cadena de fabricación es más rígida y cada

ANÁLISIS EMPÍRICO. LA MUJER EN EL SECTOR INDUSTRIAL DE LA MADERA EN ÍSCAR

trabajador tiene una función más concreta como puede ser el trabajo más pesado realizarlo por el hombre y la mujer trabajos más detallados o delicados, pero otras veces ambos hacen las mismas tareas en aquellas fábricas con el trabajo es más flexible.

La perspectiva sobre el futuro de las mujeres en las empresas de carpintería de la localidad no se espera un gran cambio de que aumente el número de asalariadas en este sector ya que a lo largo de la historia desde que se empezaron a tratar los pinares del pueblo hasta la actualidad el volumen de trabajadoras no ha sido elevado, y se puede decir que por el éxodo rural que sigue presente y el aumento del sector terciario las mujeres optan por este camino alejándose de la opción de incorporarse a ser empleadas de una fábrica de madera.

CONCLUSIONES

Sobre el surgimiento de la incorporación de la mujer al trabajo remunerado en las Guerras Mundiales no fue la inclusión de estas al mercado sino que su función era sustituir a los hombres cuando estaban en el conflicto bélico, las mujeres en el puesto de trabajo fueron conscientes de que eran igual de válidas para trabajar que los hombres y les parecía injusto que no pudiesen trabajar, tener estudios superiores. Las mujeres mediante los movimientos que realizan en la época exponen sus demandas para tener derechos y a partir de aquí surgen todos los avances para poder incorporarse al mercado laboral porque dan voz a muchas mujeres que no se atrevían a expresarse.

En la etapa republicana es importante la postura de los sufragios femeninos para ampliar el abanico de acceso a ciertos trabajos de los que no se les permitía trabajar esto se consiguió con la nueva legislación del momento y se dieron unas mejoras educativas para que pudiesen estudiar las mujeres aunque a estar de ello la mujer seguía siendo dependiente del hombre y se seguía luchando para cambiar esta situación y conseguir una independencia.

Ya en la Guerra Civil dependiendo del bando la mujer está en una situación o en otra, el lado republicano la mujer participaba sustituyendo a los hombres, asistiendo a los heridos e incluso estando al frente de la guerra, aquí las mujeres a primera se entiende que tiene las mismas oportunidades que los hombres pero la ideología de este bando era dejar clara la función que tiene la mujer como ama del hogar, siendo la situación de la guerra como algo puntual y no permanente en el tiempo. El bando franquista las mujeres solo se dedicaban a labores asistenciales donde se refleja la diferencia entre ambos sexos, avanzado el conflicto en este bando la Sección Femenina de la Falange insiste en poner fin a las ideas de dar independencia de la mujer y volver a los roles estipulados de tiempo atrás marcados por el patriarquismo.

En la dictadura se aprecia perfectamente los valores tradicionales apoyados por la Iglesia católica y la Sección Femenina que inculcan a la sociedad que la mujer sea una ama de casa donde trabaja en su casa y cuida de sus hijos y marido y el hombre el cabeza de familia; la sociedad no aceptaba que la mujer trabajase era algo negativo ya que se consideraba que si esta trabajaba era porque en su familia había problemas económicos y el hombre por sí mismo no puede cuidar de su familia generando a este un estado de frustración y vergüenza.

Con la entrada de la transición al país a la población le cuesta despojarse de los ideales de la dictadura donde se hacían claras diferencias entre hombres y mujeres y que cada uno tenía una función muy clara en la sociedad y en su entorno familiar. Con un Estado activo en imponer la igualdad en la sociedad se superó estos valores tradicionalistas, parte de los ciudadanos en especial los hombres se sentían preocupados al tener la sensación que al dejar de ser el cabeza de familia y ser el líder de la familia al tener la mujer las mismas opciones el hombre se encuentra desorientado al no encontrar su finalidad como ciudadano, en ocasiones el no llegar a superar esta situación se puede llegar a que exista la violencia doméstica en el hogar.

Mostrando todos los gráficos y tablas estadísticas se ven los avances y las diferencias que siguen existiendo entre ambos sexos a pesar de las leyes, Reales Decretos, o incluso de la Constitución de 1978. En los momentos de crisis los grupos más afectados son los jóvenes y en especial las mujeres, la reforma del 2012 que su principal objetivo era dar mayor flexibilidad para contratar trabajadores pero también para despedirlos porque los costes por indemnización se reducen, parte de que exista la brecha salarial entre otros factores es en muchos casos por la reducción de jornada en comparación con los hombres que suelen tener jornada completa o por el tipo de trabajo que suelen realizar en función de sus estudios en los que por ejemplo hay mayor número de mujeres en la carrera de magisterio y hay más hombres en las carreras de ingeniería. Concluido el análisis de la evolución de la mujer en el mercado laboral y como se encuentra actualmente, se puede decir que ha conseguido incorporarse al mercado laboral, pero todavía queda mucho recorrido debido a que

CONCLUSIONES

siguen existiendo desigualdades. Estas desigualdades afectan a más ámbitos de la sociedad como una disminución de la natalidad, problemas en las prestaciones por jubilación que más adelante se desarrollaran.

La consecuencia de todas las diferencias se debe principalmente a la dificultad en la conciliación entre el trabajo y la familia, no se ha logrado dejar de lado el patriarcado esto se debe a que en España el franquismo marcó a la sociedad en torno a los valores y comportamientos que estos tenían que tener, de manera que en plena democracia todavía quedan resquicios de estos valores. Ahora en términos generales la mujer tiene mayores dificultades para conseguir trabajo debido algunos empresario ven que la mujer no sería muy productiva porque tiene otras tareas asignadas que la harían no centrarse ni poner todo su esfuerzo para sacar su trabajo lo mejor posible para que la empresa tenga unos altos beneficios, también las mujeres tienen mayor dificultades de promocionar y ascender en su trabajo porque se considera que un mayor puesto requiere mayor horas de trabajo y sobreentienden que las mujeres no van a querer dedicar más tiempo porque prefieren estar con su familia, hasta algunas mujeres deciden por voluntad propia y por el bien familiar reducir su jornada laboral o incluso a salirse del mercado para tener dedicación exclusiva a su familia y hogar en algunas ocasiones esto viene por la cultura que antes se ha comentado o porque la pareja de esta suele tener un salario superior y al ser el de la mujer inferior es ella la que renuncia a trabajar.

Los nuevos problemas que se generan con esta situación es que la natalidad disminuye porque las mujeres atrasan la edad para poder ser madre al preferir completar y ampliar sus conocimientos de modo que siguen estudiando para tener un buen trabajo, también esperan a tener un trabajo estable para tomar la decisión de crear una familia e incluso la mujer se siente con la necesidad de elegir entre tener un trabajo o formar una familia. Esta situación está ligada a un problema futuro como es el mantenimiento de unas pensiones justas, porque si no hay relevo generacional no habrá suficientes contribuciones a la Seguridad Social para poder pagar las pensiones, y si esto sigue así el Estado y los ciudadanos tendrán que pensar en otras opciones o medidas para hacer sostenible como viene estando el sistema pensionista.

En Íscar desde su historia además de que la población tuviese tierras y fuesen labradores, los ciudadanos aprovecharon las materias primas que la zona les daba como son los pinares, y gracias a ello se crearon multitud de empresas que se dedicaban a trabajar la madera. La incorporación de la mujer fue relativamente reciente ya que antes era exclusiva del hombre, con los avances que ha obtenido la mujer se pensaba que habría un número más igualitario entre ambos sexos en la industria y hemos visto que no ha sido así, esto se debe a que las mujeres que suelen trabajar en este sector suelen ser mujeres con familia donde su sueldo es un complemento económico para su hogar y que el hombre sigue siendo el cabeza de familia y quien lleva el mayor peso de la economía, las futuras mujeres del pueblo no se espera que trabajen en las naves industriales ya que tras la crisis hay mayor número de escolarizaciones en estudios superiores de modo que no trabajarían en las fábricas, la participación más próxima puede ser en las empresas familiares como ha ocurrido ya que sus hijas forman parte de la empresa pero no en la zona de trabajo de la madera sino que más bien en los departamentos de administración.

Se muestra así claramente la situación actual del mercado laboral de la mujer en las zonas rurales donde se aprecia mayor sexualización de los trabajos, como el de las carpinterías que es considerado masculino. La falta de una legislación más eficaz que sea capaz de llevar la teoría a la práctica para conseguir una verdadera conciliación trabajo-familia disminuiría de manera notable la diferencia de género teniendo las mismas oportunidades de acceso a los trabajos, salarios y no tener la necesidad de pedir una reducción de jornada para ocuparse de su hogar.

Todavía queda mucho camino por recorrer a pesar de que se han logrado ya muchas mejoras; esto es una carrera de fondo en la que la sociedad y el Estado deben participar activamente para poder llegar la igualdad y conseguir tener un país próspero y liberal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anónimo. (s.f.). El proceso de la transición a la democracia y la Constitución de 1978.
- Aparicio, R. (2014). *Mujer y trabajo durante el franquismo*. Soria: Escuela de ciencias empresariales y del trabajo, Universidad de Valladolid.
- Arranz, C. (1995). *Villa y Tierra de Íscar*. Íscar: Lámina.
- economista, e. e. (s.f.). *Carpintería madera - en Íscar*. Recuperado el 13 de Junio de 2019, de <https://empresite.economista.es/Actividad/CARPINTERIA-MADERA/localidad/ISCAR-VALLADOLID/>
- Ferreiro, M. P. (2015). *La "revolución laboral" de las mujeres: luces y sombras*. Castellón: Universitat Jaume I.
- Foro-ciudad. (17 de 6 de 2019). *Demografía de Íscar (Valladolid)*. Recuperado el 25 de 6 de 2019, de <https://www.foro-ciudad.com/valladolid/iscar/habitantes.html>
- Giménez, E. (2016). *Segunda República: relaciones laborales y género*. Barcelona: Facultad de derecho, Universidad Autónoma de Barcelona.
- González, M., & Hernansanz, P. (1996). *Historia de Íscar*. Íscar: Editora Provincial.
- González, T. (2010). *Mujeres, educación y democracia*. Tenerife: Facultad de Educación, Universidad de La Laguna.
- Guardo, H., Martínez, M., & Rodríguez, A. I. (2012). *El papel de la mujer en la Guerra Civil Española. Historia contemporánea*. Grado en arqueología.
- Hera, M. (2017). *La mujer en el mundo laboral en la España de los siglos XX y XXI. En el caso del sector industrial de la automoción en la provincia de Soria*. Soria: Facultad de ciencias empresariales y del trabajo, Universidad de Valladolid.
- Hernando, M., & Zarzosa, P. (2018). *La evolución de la empleabilidad de la mujer en el mercado de trabajo español*. *Journal de Ciencias Sociales Año 6 N° 10*, 7-33.
- Herrero, R. (2010). *La imagen de la mujer en la prensa entre 1010-1915 y 2000-2005: estudio comparado*. Madrid: Facultad de educación, Universidad Complutense de Madrid.
- INE. (2016). *Salario por hora por tipo de jornada y periodo 2016*. Recuperado el 13 de 6 de 2019, de <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=10885>
- INE. (2018). *Ocupados por sector económico, sexo y situación profesional en miles de personal de 2018*. Recuperado el 25 de 6 de 2019, de <http://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=4885&L=0>
- INE. (2018). *Tasas de actividad por distintos grupos de edad, sexo y comunidad autónoma 2018*. Recuperado el 25 de 6 de 2019, de <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=4206&L=0>
- INE. (2018). *Tasas de actividad por nivel de formación alcanzado, sexo y grupo de edad autónoma 2018*. Recuperado el 25 de 6 de 2019, de <http://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=6393>
- INE. (5 de 2019). *Encuesta de Población Activa, datos de primer trimestre de 2019, a través del ine*. Recuperado el 13 de 6 de 2019, de <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=4206&L=0>
- INE. (5 de 2019). *Ocupados por tipo de contrato o relación laboral de los asalariados, sexo y tipo de jornada*. Recuperado el 13 de 6 de 2019, de <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=3961&L=0>
- Jonsson, M. (2017). *La mujer en la España post franquista*. Karlstad: Estetisk-filosofiska fakulteten.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Línez, C. M. (2016). Los estereotipos sociales de la mujer y la familia durante el franquismo. Sevilla: Facultad de comunicación, Universidad de Sevilla.
- López, E. (2000). Avances tecnológicos y obsolescencia programada. Madrid: E.U.I.T. de Telecomunicación, Universidad de Politécnica de Madrid.
- López, E., & Santos, J. (2013). La mujer en el mercado laboral español. Economía española y protección social.
- Marbán, V. (2014). La mujer en el trabajo durante el franquismo. Cantabria: Grado en Relaciones Laborales, Universidad Cántabra.
- Merino, R. M. (2016). La Segunda República, una coyuntura para las mujeres españolas: Cambios y permanencias en las relaciones de género. Salamanca: Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Salamanca.
- Pedrosa, A. (2015). Conciliación familiar y desigualdades de género. Galicia: Grado en sociología.
- Rodríguez, D. (2018). Igualdad de género en el ámbito laboral. Análisis del mercado de trabajo y su regulación legal. Segovia: Facultad de ciencias sociales, jurídicas y de la comunicación, Universidad de Valladolid.
- SEPE. (2019). Estadísticas de municipios, paro registrado y contratos registrados. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.
- Trabajadores. (27 de 6 de 2019). Número de trabajadores en las fábricas. (V. Gómez, Entrevistador)
- Vaquero, M. L. (2016). La mujer en el mercado laboral castellano-leones. Normas, políticas públicas y percepción de ambas, a la luz de los derechos humanos 1994-2015. Salamanca: Facultad de geografía e historia, Universidad de Salamanca.

ANEXOS I

Índice de gráficas

Gráfico 2.1: Tasas de actividad por distintos grupos de edad, sexo y comunidad autónoma

Gráfico 2.2: Tasas de actividad por distintos grupos de edad, sexo y comunidad autónoma 2018

Gráfico 2.3: Tasas de actividad por nivel de formación alcanzado, sexo y grupo de edad 2018

Gráfico 2.4: Ocupados por sector económico, sexo y situación profesional en miles de personal

Gráfico 2.5: Ocupados por tipo de contrato o relación laboral de los asalariados, sexo y tipo de jornada en miles de personas

Gráfico 3.7: Evolución de los sectores de actividad

Gráfico 3.8: Parados por sector de actividad

Índice de tablas

Tabla 3.1: Población de Íscar por edad y sexo

Tabla 3.2: Tipo de contrato por sexo

Tabla 3.3: Parados por edad y sexo

Tabla 3.4: Afiliados a la Seguridad Social

Tabla 3.5: Número de trabajadores de las empresas de madera de Íscar 2019